

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presidencia de la C Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno

(11:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos días, diputadas y diputados. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 27 de septiembre de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Un comunicado del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Un comunicado de la presidenta de la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

6.- Uno del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se expide la Ley de Gestión Subrogada para el Distrito Federal.

7.- Ochenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

8.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

Iniciativas

9.- Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de

Administración Pública del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebard Casaubon.

10.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman las fracciones I, VI y IX, adicionándose a su vez las fracciones II y IV, así como un último párrafo al artículo 81, se reforman las fracciones II y III del artículo 82 y se reforma la fracción V del artículo 172, todos del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 y adiciona un párrafo al artículo 119 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Donación y Trasplante de Organos para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de residuos de manejo especial, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 fracción V tercer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y reforma a los artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se expide la nueva Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley del Consejo Económico y Social de la ciudad de México, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, así como a la Secretaria del Medio

Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e implementen el fideicomiso pro Bosque de San Juan de Aragón, para incentivar la participación de la ciudadanía en el rescate de este pulmón de la ciudad, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Lic. José Ignacio Campillo García, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental para que emitan a la brevedad el programa de manejo para el Bosque de San Juan de Aragón, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que en la próxima evaluación del Presupuesto de Egresos 2012, se analicen las condiciones para una mejor asignación de recursos en vías de consolidar las finanzas y los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dotar de insumos y equipo al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Raymundo Collins Flores, Director y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, a dar mantenimiento correctivo al asfalto de la avenida Abarrotes y Víveres, así como también realizar mantenimiento a las luminarias de la misma avenida y una jornada de limpieza en la zona norte de la central en el camellón donde se encuentra ubicado el denominado *corredor ecológico* para que este último haga honor a su nombre, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre la creación de un impuesto a los vehículos automotores registrados en el Distrito Federal, bajo el concepto de usuario de espacio público y de impactos ambientales que suplante al concepto de tenencia vehicular, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo mediante el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, se etiqueten recursos por un total de \$ 6,600,000.00 (seis millones seis cientos mil pesos 00/100 M.N.) para la jurisdicción sanitaria, dependiente de la Secretaría de Salud, los que se aplicarán en distintos centros de salud ubicados en la demarcación de Iztacalco, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente Local de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a que se atienda de inmediato la grave problemática de la junta, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita presupuesto por 92 millones de pesos para la ampliación de carriles y construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de eje 6 sur (trabajadoras sociales) y Eje 5 Oriente (avenida Javier Rojo Gómez) y la cantidad de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal de la Central de Abastos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, lleve a cabo una jornada de información y actividades en materia de prevención de las adicciones, que

presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a fin de que realice la capacitación adecuada al personal a su digno cargo en el manejo de crisis, como es el caso de actos terroristas, amenaza de bomba y sabotaje en edificios públicos y control de pánico en eventos masivos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, a fin de que implementen un programa para regularizar el comercio de placas de taxis y en su caso iniciar los procedimientos jurídico administrativos correspondientes a las personas físicas y morales que tienen un gran número de concesiones del transporte público individual de pasajeros, en la modalidad de taxis y que las rentan o las venden con pago de cuentas, contraviniendo la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la gasolinera ubicada sobre la autopista México Cuernavaca #4367 colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información referente al bosque de Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con

los jefes delegacionales por donde se realizan obras para la línea 12 del Metro, realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas afectadas por dicha obra, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, el maestro Mario Delgado Carrillo y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales aun no es utilizada la escuela construida desde hace mas de 5 años en la localidad de Tetenco Topilejo, en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a implementar un programa el cual tenga como objetivo limpiar y pintar las fachadas de los mercados públicos que se ubican en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Azcapotzalco, C. Enrique Vargas Anaya a que atienda cuanto antes las necesidades del CENDI que se encuentra al interior del mercado público Reynosa Tamaulipas ubicado en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, C. Enrique Vargas Anaya a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de servicios urbanos de los vecinos de la colonia Reynosa, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y servicios de los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su

demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal colonia Fuentes del Pedregal en la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, información sobre que programas ha implementado la Secretaría a su cargo durante el año en curso, para impulsar y reactivar la economía de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique la declaración de incorporación a los de bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, la fracción de vía pública ubicada en la calle de Enrique Rebsamen entre calle Pilares y calle Miguel Laurent colonia Del Valle delegación Benito Juárez, con superficie de 3,698.48 metros cuadrados, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Educación del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, la cantidad de 280 millones de pesos para el equipamiento y mantenimiento de escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal, presupuesto que deberá ser asignado para su aplicación a través del el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y

Servicios del Distrito Federal, a efecto de realizar las gestiones necesarias para indemnizar a la C. Karla Lizbeth Martínez Carmona por el accidente ocasionado por el mantenimiento de vialidades en la avenida Zaragoza y en la avenida Guelatao de esta Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa, remita un informe detallado a cada uno de los diputados integrantes de este órgano legislativo, que contenga un desglose de los recursos presupuestales ejercidos del 2010 y lo que se ha ejercido durante el presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo para nombrar al Titular de la Oficialía Mayor de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo sobre el proyecto y el programa operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para el ejercicio Fiscal 2012, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

52.- Efeméride sobre el *Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos*, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Efeméride para conmemorar los 190 años de Consumación de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 53 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 4, 6 y 20 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a quienes nos visitan el día de hoy, que son alumnos de la Escuela Preparatoria del Instituto Tlalpan. Bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita una auditoría urgente a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres, remitida por la solicitante durante la sesión pasada.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión y en virtud de que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, permítame terminar y le damos el uso de la palabra. Permítame por favor.

Se autoriza el turno de la comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Diputado Urbina ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más quisiera saber con qué fundamento se bajó el punto 4 cuando yo no lo bajé, diputada, quiero saber con qué fundamento se bajó éste.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, solamente hacerle el puntual señalamiento, el documento al que usted refiere no tiene firma y no podemos en esta Presidencia darle lectura a documentos que no tienen respaldo signado por algún diputado. Esto no quiere decir, diputado, que estemos en inconveniente de que si este documento se respalda con la firma le podamos dar atento cumplimiento.

Diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Aquí está el documento firmado para que se lea este comunicado que estamos dando nosotros.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, si me lo hace llegar con la firma con gusto le damos trámite.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 84 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman las fracciones I, VI y IX, adicionándose a su vez las fracciones II y IV, así como el último párrafo al artículo 81, se reforman las fracciones II y III del artículo 82 y se reforma la fracción V del artículo 172, todos del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de que no se encuentra la diputada, trasladamos esta iniciativa al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 y adiciona un párrafo al artículo 119 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*

Para solicitarle, diputada Presidenta, si me puede turnar al final de capítulo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado. Se da trámite a su solicitud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable solo leerá una síntesis de la iniciativa que vamos a presentar el día de hoy, solicitando se integre en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

De acuerdo a la teoría del derecho, el derecho fiscal es el conjunto de disposiciones legales referente a los gravámenes o impuestos establecidos por el Estado, entidades federativas o municipios con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para la atención de los servicios públicos.

Como consecuencia de la vida que desarrolla el hombre en sociedad, es preciso que exista un organismo regulador, recayendo esta facultad en el Poder Ejecutivo el cual se le adjudica el cumplimiento de la tarea de satisfacer determinadas necesidades. Sin embargo, la prestación de los servicios públicos que originalmente es propia del Estado, éste puede concesionar o dar permisos temporales de acuerdo a la Ley del Régimen Patrimonial y Servicio Público cuando se ve imposibilitado para prestar dicho servicio.

En otro orden de ideas otro tema que es toral en la cuestión al derecho financiero es la materia fiscal la cual se debe entender como aquella que tiene relación con los ingresos del Estado provenientes de las contribuciones. En este sentido la autoridad fiscal tiene como atribución el imponer infracciones y

sanciones fiscales, entendiendo a la primera como todo acto u omisión declarado ilegal y sancionado por la ley, mientras que la sanción fiscal es todo acto u omisión a las que se les aplican las leyes fiscales. Por ello la sanción fiscal es la consecuencia jurídica que provoca el incumplimiento de un deber u obligación en relación con el obligado o contribuyente.

En consecuencia, a través de la sanción fiscal lo que se pretende es disciplinar al infractor exigiendo el cumplimiento forzoso, es decir reparando los daños y perjuicios sufridos por el fisco debido a la violación o incumplimiento de la obligación, ya sea indemnizando o imponiendo una pena al infractor.

Desde los últimos años se han incrementado una serie de actividades ilícitas en distintas partes de la Ciudad y de los medios del transporte que comúnmente le hemos denominado piratería y/o reventa. Ejemplo de las actividades arriba citadas como es la piratería y/o reventa las podemos no sólo observar, sino también padecer en el Sistema del Transporte Colectivo Metro, en zonas del Centro Histórico del Distrito Federal, en Villa Coapa, en la zona de San Felipe de Jesús, incluso cuando existen eventos de tipo cultural, deportivo o artístico y sociales en donde el fenómeno de la reventa hace su aparición.

Por lo que hace al tema de la piratería, el fenómeno de los taxis piratas, transporte privado e incluso la piratería en los servicios públicos es una constante. Ejemplo de lo anterior podemos señalar lo que en los últimos años ha ocurrido en Xochimilco en la zona turística en donde diversas personas ostentándose como prestadores de servicios para guiar a los turistas que visitan la zona de lago ofreciendo paseos en trajineras a un costo superior al autorizado, los denominados taxis piratas los cuales a pesar de no contar con permisos y reconocimiento por la autoridad en materia de transporte en el Distrito Federal prestan ese servicio.

Así por ejemplo la OCDE ha señalado que anualmente México deja de percibir en promedio 12% del producto interno bruto por la piratería, sin embargo en el caso de la piratería en los servicios públicos que concesiona o por permisos temporales revocables como son los del transporte público individual, sea taxis o servicio de guías turísticos, por citar sólo algunos, son actividades que no

están de todo claras ni tipificadas como conductas delictivas en el Código Fiscal del Distrito Federal.

De ahí que sea indispensable sancionar esta práctica pues no sólo comete un delito contra la Hacienda Pública aquel que evade impuestos, sino también la piratería en los servicios públicos debemos entenderla y regularla como lo que es fraude a la Hacienda Pública.

Por ello, a través de la presente iniciativa de ley se propone al Pleno modificar, reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal en lo que tiene que ver con el capítulo de sanciones, para sancionar conductas como la piratería y reventa, por lo que de acuerdo al nuevo marco constitucional y a fin de dar cumplimiento en lo que se propone cuando la autoridad determine la comisión de actos presuntamente constitutivos de piratería y reventa con fines de defraudación a la hacienda pública, se sancione administrativamente este tipo de actos a través de sanciones pecuniarias, pues se insiste en esencia las personas que se dedican a la venta o prestación de servicios piratas y reventa están atentando contra las arcas de la Ciudad al no recibir los recursos económicos que se requieren para realizar trabajos en diversas áreas.

Compañeros diputados, Ronald Reagan, a inicio de los años 80 del Siglo pasado, señaló que el punto de vista del gobierno sobre la economía se puede reducir en unas pocas frases cortas, dice *si se mueve, ponle impuestos; si se sigue moviendo, regúlalo, y si se para de mover, subsidiarlo*.

Esta visión de política económica ha derivado de acuerdo a datos del INEGI dados a conocer a mediados del mes de agosto de este 2011 relativos al desempleo, establece que más de 13.4 millones de personas laboran en la informalidad.

Del desglose de dicha información se establece que en el segundo trimestre del año en curso el desempleo abarcó a 2 millones 600 mil personas, lo cual representa una tasa de desempleo trimestral de 5.2 por ciento de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Si bien en diversos preceptos de la ley hacendaria de la Ciudad se establecen sanciones, que es al titular de la Tesorería el que se encargará de realizar las

evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los cobros realizados por concepto de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como informar la relación entre los resultados y avances y el costo de los programas, lo cierto es que queda un hueco en la parte de la piratería de los servicios públicos, bien sea concesionados o con permiso temporal revocable, esto a pesar de que en diversas disposiciones se establecen que se sancionarán actividades como la defraudación fiscal sin señalar la piratería de los servicios públicos concesionados o que cuenten con permiso temporal revocable.

Con el fin de fundamentar lo anterior, en mi propuesta general transcribo diversos Artículos del Código Fiscal del Distrito Federal en los que se basa lo afirmado.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Decreto.

Unico.-Se adiciona un párrafo tercero al Artículo 134; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 136; se crea una fracción IV al Artículo 499; se reforma la fracción I y se crea la fracción VII al Artículo 502, todos del Código Fiscal del Distrito Federal.

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Donación y Transplante de Organos para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados Mariana Gómez del Campo, diputado Jorge Palacios Arroyo y diputado José Manuel Rendón Oberhauser, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en el Artículo 122 Constitucional, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Donación y Transplante de Organos para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes del mundo y por lo tanto debe de dotar a sus habitantes con disposiciones legales que permitan garantizar el derecho más importante, el mantener la vida a través de la donación de órganos, tejidos y células.

La donación de órganos es un gesto totalmente altruista, generoso e incondicional de otorgar los órganos tejidos y células o los de familiares directos como pueden ser padres, hermanos, hijos.

Este acto es considerado como el de mayor bondad entre los seres humanos, la legislación actual pueden ser donados y/o trasplantados los órganos vitales como son el corazón, ambos pulmones, el hígado, páncreas, ambos riñones, es decir, son órganos que al ser trasplantados en otra persona enferma, tienen una segunda oportunidad de vivir con dicho órgano, además existen tejidos que si bien no son vitales, sí mejoran sustancialmente, la calidad de vida del enfermo como son las córneas, la piel o los huesos.

En el Distrito Federal todos tenemos la oportunidad de ser donadores de órganos, tejidos y células y estar convencidos de ello en la vida, pero no todos lograremos serlo en forma real, ya que para ellos se requieren de condiciones

sumamente especiales y delicadas para ser un buen donador de órganos, tejidos y células.

Por ejemplo, una persona que sufre de una muerte instantánea en casa o en un accidente de automóvil, no es candidato a donar órganos, ya que al dejar de latir su corazón o dejar de respirar, los órganos se dañan de manera irreversible y no son útiles para ser trasplantados.

Sin embargo, en caso de sufrir un accidente en donde el cerebro sea el principal dañado, ya sea por golpe o algún traumatismo, donde el paciente llega a algún hospital para su atención y que por la naturaleza del daño cerebral, que a pesar del máximo esfuerzo del equipo médico para evitarlo, el cerebro mismo sufra un daño irreversible y provoque una muerte cerebral, demostrado no sólo en la forma clínica por un especialista, sino en una forma gráfica con estudios, es un buen candidato para donar sus órganos y tejidos, y debido únicamente al uso de ciertos medicamentos y aparatos mecánicos se mantenga temporalmente la respiración, el latido cardíaco y la temperatura corporal de forma artificial, con el fin exclusivo de mantener con una buena irrigación y oxigenación a los órganos y previa realización de múltiples estudios de laboratorios y descartadas infecciones graves, podrá ser evaluado por personal altamente preparado dictaminando la utilidad de los órganos y tejidos para su trasplante.

Todos los habitantes del Distrito Federal somos candidatos potenciales para recibir algún órgano, tejido y célula. Ningún ser humano tiene la vida y la salud asegurada, cualquiera de nosotros. Cualquiera de nuestros familiares cercanos, amigos o conocidos puede caer en una enfermedad de cualquier tipo que puede ser un candidato para un trasplante y por consiguiente una donación de órganos o para el caso de que tuvieran problemas visuales, el trasplante de córnea o cualquier análogo que consideren órganos, tejidos y células.

Esta ley tiene como objeto dar cabal cumplimiento a la Ley General de Salud y su Reglamento para generar grandes beneficios para todos aquellos que están en situaciones críticas de salud y su único alivio y esperanza sea una donación o un trasplante.

Este proyecto propone que todo ciudadano en el Distrito Federal por ley sea donante de sus órganos o tejidos de la vida, salvo manifestación en sentido contrario, ya sea parcial o total.

En nuestro país es imprescindible contar con una cultura de donación de órganos, tejidos y células y sólo así podrán cubrirse las necesidades que se tienen en materia de donación.

Hoy en México hay por lo menos 7 donadores por millón de habitantes, cifra ínfima comparada con las necesidades reales y con lo que hacen en otros países como en España o en Estados Unidos que cuentan con 35 y 26 donantes por millón de habitantes, respectivamente.

En Canadá por ejemplo, se obliga a las personas a firmar un documento de aceptación sobre donación de órganos cuando tramitan o renuevan una licencia de conducir, como ya sucede recientemente también en el Distrito Federal, y en España se declaró a cualquier persona como donante de órganos. Ejemplos como estos fueron los que motivaron en el Distrito Federal si ocurriera lo mismo, sin embargo esto no ha sido suficiente.

En México los aspectos legales institucionales y culturales, relacionados con la donación y el trasplante de órganos, han sido relegados del ámbito legislativo y aún cuando estos están contemplados en la Ley General de Salud, no existen leyes que promuevan y alienten a los ciudadanos a ser partícipes en materia de donación de órganos, ya que todos estos aspectos son parte inexistente en la legislación mexicana.

En materia estatal existen Estados como Sonora y Nayarit, como Campeche, que ya cuentan con una ley que regula estos temas tan importantes, como son los de la salud, la donación de órganos y principalmente la preservación de la vida, inclusive en Morelos y Yucatán se han presentado iniciativas al respecto a esta actividad tan dadivosa.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado, si me permite un momento, por favor.

Ruego a todos los presentes en el Pleno se comporten de la manera debida, de tal manera que podamos escuchar con respeto al orador, por favor.

Continúe usted, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Gracias, diputado Presidente.

Por ello, el interés de presentar una nueva ley que regule las donaciones y trasplantes en nuestra Capital tendrá por objeto que aquellas personas que mueran, que no hayan expresado su voluntad de no ser donadores, sean consideradas como tales, sin que sus familiares o algún tercero pueda negarse a ello.

Asimismo, se constituye al Centro como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto coordinar, promover y consolidar la cultura de donación de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos dentro de la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y la presente ley.

Con esta ley lo que se busca es crear grandes beneficios para todos aquellos que estén en situaciones críticas de salud y su único alivio y esperanza sea un trasplante.

En este orden de ideas, se dispondrá de un registro de no donadores de órganos, por el cual se podrá dar certeza a aquellas personas que no deseen donar de que se respetará su voluntad al momento de morir y las que no lo manifiesten se entenderá como una afirmativa ficta o tácita respecto de aceptar ser donador.

Es así como el consentimiento tácito sólo aplicará para la donación de órganos y tejidos una vez que se confirme la pérdida de la vida del disponente.

Los órganos y tejidos sólo podrán extraerse cuando se requiera únicamente para fines de trasplante, siendo el consentimiento del donante personalísimo y libre.

Quiero decirles que básicamente lo que busca esta ley es la búsqueda de la autosuficiencia en trasplantes como un imperativo ético y una responsabilidad social que debe basarse en la solidaridad, la voluntariedad de las donaciones y la no comercialización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Donación y Transplante de Organos para el Distrito Federal, con un artículo único, que se crea la Ley de Donación y Transplante de Organos para el Distrito Federal para quedar como sigue, y pido que sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates el articulado de la Ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI, XII y XIII y 43 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, II, 17 fracción IV, 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal constituyó un hecho relevante en el proceso de avanzar hacia

una mayor transparencia en la gestión de las autoridades y el uso y destino de los recursos públicos ejercidos por estos.

La segunda ley que se publicó, avanzó un paso más en las obligaciones de transparencia, puesto que se ampliaron las responsabilidades a un mayor número de entes públicos.

Asimismo, el día 29 de agosto del 2011 se publicaron las últimas reformas en materia de transparencia para la ciudad, que incluyeron propuestas con el objeto de maximizar la publicidad de la información y establecer mecanismos de acceso más ágiles y eficientes para la ciudadanía.

La citada ley consagra el principio de transparencia que consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como las de sus fundamentos y en facilitar el acceso de cualquier persona a esta información a través de los medios y procedimientos que al efecto se establecen.

El concepto de información pública podemos ampliarlo al punto de que es toda la información elaborada con presupuesto público y que obra en el poder de los órganos de la administración del Distrito Federal, cualquiera que sea su formato. Este principio va en función de que toda la información que estén en posesión de los sujetos obligados por ley es considerada como un bien público, por lo tanto toda persona que desee ejercitar este derecho debe de tener acceso a la información de manera gratuita y para garantizar este derecho fundamental existe el principio de gratuidad, que se traduce en la obligación de los entes a entregar gratuitamente o sin costo la información que les sea requerida, pudiendo cobrarse sólo los costos directos por la reproducción de la misma.

Cabe señalar que el principio de gratuidad de la información es uno de los elementos constitutivos del derecho a saber. Si no existiera la gratuidad, el derecho a la información no sería un derecho humano fundamental, es decir el costo elevado de la información puede hacer o impedir que se ejerza el derecho de acceso a la información.

En este contexto, el principio de gratuidad fortalece el procedimiento de acceso a la información, traducido en el derecho a saber de todos los ciudadanos y por

lo tanto debe constituirse en una norma esencial y fundamental en el proceso de acceso que aliente a todos los entes obligados a esforzarse por entregar la información que les sea requerida con el menor costo posible. Por ello, es aceptado que haya un costo mínimo por reproducir la información, sin embargo en distintos ordenamientos estatales existen variaciones importantes en los costos para solicitar copias simples de la información.

En el Distrito Federal el costo por cada copia simple es más elevado al existente en por lo menos 25 estados de la República, entre ellos Campeche que cobra 70 centavos, Hidalgo 50 centavos, Sinaloa 28 centavos, Morelos 85 centavos, Tabasco 50 centavos. Cabe señalar que también a nivel federal el costo por reproducir la información es de 50 centavos por copia.

Ejemplos más claros de contribuir a una cultura de acceso a la información pública son los estados de Colima y Baja California Sur, donde no existe cobro alguno por la reproducción de la información, situación que evidentemente nos hace cuestionar que para la ciudad exista un costo tan elevado que es de un peso con 50 centavos. Además señalar que en los últimos años este costo aumentó en un 50%.

Por ello consideramos que debe de buscar seguir el ejemplo a nivel federal, que ha mantenido un costo de 50 centavos por cada copia simple. Lo anterior justamente busca perseguir los principios de máxima transparencia y que el costo de la misma no sea un argumento, una forma de hacer inaccesible la información y por lo tanto de impedir el ejercicio de un derecho.

Como ejemplo claro de la falta de voluntad por entregar información, y lo voy a dar claramente este ejemplo, está el Fideicomiso del Centro Histórico, a quien se le solicitó información hace unos meses por la cual a una servidora le cobrara 6,990 pesos, y ante ello después de un largo proceso en el que se interpuso un recurso de revisión, esperando a que el INFODF resolviera este recurso de revisión, se entregó la información por la cual se había cobrado a un costo de 18 pesos de manera digitalizada, es decir los 6 mil pesos que estaba cobrando este Fideicomiso eran injustificables.

Claro, todo el proceso que se tuvo que interponer para apelar al costo que se estaba cobrando, impidió que la información se obtuviera en el tiempo en que

se requería que era para analizar los datos de este fideicomiso cuando el titular del mismo iba a comparecer en esta Asamblea Legislativa.

Si bien es cierto que en el Distrito Federal se establece un costo por reproducción de 1 peso 50 centavos la copia simple, también es cierto que esta Ciudad debiera ser ejemplo completo en materia de transparencia y acceso a la información con el objeto de que los ciudadanos retomen la confianza tanto en sus instituciones como en sus servidores públicos. Además se requiere de buscar congruencia entre las reformas, las cuales en el artículo 45 se establece el principio de gratuidad cuando la información tiene que ser pública de oficio y la legislación vigente. Si no hay congruencia ello ayudará a que se evite que exista una transparencia en la Ciudad y la posibilidad de los ciudadanos de ejercer su derecho de acceso a la información.

Es preciso que después de las reformas públicas a la Ley de Transparencia por ello se realice una reforma al Código Fiscal del Distrito Federal con el objeto de estar en congruencia con las reformas que enlista una nueva serie de obligaciones hacia los entes obligados, lo que ha colocado al Distrito Federal a la vanguardia en materia de transparencia.

Lo anterior, esta reforma contribuirá a formar una cultura de acceso a la información completa y eficaz donde las entidades de la administración pública muestren sensibilidad, evitando hasta lo posible un sobre costo en el ejercicio de este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo único.- Se reforma el artículo 249 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

Artículo 249.- *Por la expedición en copia certificada simple o fotostática o reproducción de información pública derivada del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se deberán pagar las cuotas que para cada caso se indican a continuación: De versión pública por una sola cara 50 centavos, de copia simple o fotostática por una sola cara 50 centavos.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de residuos de manejo especial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La gestión integral de residuos en términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación administrativa, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos desde su generación hasta su disposición final, a fin de logra beneficios ambientales, la optimización de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Una porción significativa de los residuos generados en la Ciudad de México son de tipo orgánico, esto representa una importante fuente para la elaboración de mejoradotes de suelo requeridos en las actividades agrícolas que se desarrollan en algunas delegaciones del Distrito Federal, así como para regenerar las áreas dañadas por la erosión del suelo de conservación.

De los residuos sólidos solo se recupera una pequeña cantidad para su uso o para su reciclaje, lo que hace necesario su optimización mediante mecanismos que incentiven la intervención de los distintos actores económicos interesados en su comercialización y en su recuperación.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal tiene por objeto, según lo establece en su artículo 1º, regular la gestión integral de los residuos sólidos

considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.

Por su parte la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos señala en su Artículo 1º, párrafo segundo, que ese ordenamiento tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención, de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

La misma Ley General establece una distribución de competencias y coordinación entre los 3 órganos de gobierno al respecto de la gestión de los residuos.

El Artículo 9º de esta Ley señala las facultades que corresponden a las Entidades Federativas y en las fracciones II, III y IV, este Artículo establece que las Entidades Federativas expedirán los ordenamientos en materia de residuos de manejo especial, autorizar los que puedan estar sujetos a planes de manejo e imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables.

La fracción XXX del Artículo 5º de la propia Ley General define a los residuos de manejo especial como aquellos generados en los procesos productivos que o reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Puesto que es una atribución de las Entidades Federativas legislar en materia de residuos de manejo especial y toda vez que el Distrito Federal cuenta con un cuerpo normativo que tiene como uno de sus objetivos regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, resulta inminente que la regulación de los residuos de manejo especial en el Distrito Federal deba de quedar establecida en la Ley de Residuos Sólidos Local y es que en la actualidad las disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos Local relativas a los residuos de manejo especial son limitadas, pues por un lado sólo reiteran una definición basada en la Ley Federal y por el otro establece que estos se sujetarán a planes de manejo que autorizará la Secretaría del Medio

Ambiente, lo que quiere decir que estamos dejando en manos de la Secretaría del Medio Ambiente una facultad que es propia de los legisladores.

Siendo que el legislador federal estableció tal atribución al legislador local, consideramos que este Organismo Legislativo debe asumir tal atribución, por un lado porque en esta Asamblea recae la representación de los habitantes del Distrito Federal y por lo que debe establecer en las leyes el interés común de los capitalinos y por otro lado porque es necesario que sea la ley y no la autoridad administrativa la que determine los criterios para un efectivo manejo de residuos especiales. Es este el objeto de la iniciativa. Es facultad de los diputados no facultad de la Secretaría del Medio Ambiente.

Se propone modificar los Artículos 31 primer párrafo y 32, adicionar una fracción y recorrer las subsecuentes del Artículo 3º y adicionar un segundo párrafo al Artículo 55, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y todos relativos a los residuos de manejo especial, buscando con estas modificaciones que la Asamblea Legislativa y los legisladores que somos la legítima representación de los ciudadanos, legislemos en esta materia y no dejemos en el órgano del medio ambiente local tal responsabilidad.

En el texto vigente del Artículo 31 se establece cuáles son los residuos de manejo especial, pero más que una definición es una clasificación de los materiales que se consideran como tales. Se debe establecer con claridad una definición de residuo de manejo especial que estaría establecido en el Artículo 3º.

Una vez estipulada esta definición de lo que se entiende por residuo de manejo especial en el Artículo 3º, en el Artículo 31 no haría referencia a una definición sino a una clasificación para darle congruencia a esta disposición con lo establecido en el Artículo 35.

La propuesta de modificación del Artículo 32 es la base de la presente iniciativa, se busca que en esta disposición se regule el manejo de los residuos sólidos especiales y las hipótesis en que estos estarán sujetos a planes de manejo, esto es así porque en la actualidad la Ley determina que sólo todos los residuos de manejo especial son sujetos de un plan de manejo y esto en la práctica vuelve inoperante que la Secretaría del Medio Ambiente realice la

gestión y control de los planes. Tan es inoperante que esto no se lleva a efecto en la actualidad.

Se propone que el Artículo 32 señale los supuestos en los que este tipo de residuos serán sujetos de planes de manejo cuando los materiales que los componen tengan un alto valor económico, cuando se trate de residuos de alto volumen, de generación, producidos por un número reducido de generadores, cuando se demuestre que se cuenta con la infraestructura necesaria para su manejo o cuando así se establezca en el reglamento de la ley, alguna norma oficial o la propia ley general.

Esta redacción propuesta sería además congruente con lo estipulado en los Artículos 28 y 30 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Finalmente con relación al Artículo 55, que en la actualidad estipula que los productores y comercializadores cuyos productos y servicios generen residuos sólidos susceptibles de valorización mediante procesos de reutilización o reciclaje, realizarán planes de manejo que establezcan las acciones para minimizar la generación de sus residuos sólidos, su manejo responsable y para orientar a los consumidores sobre las oportunidades y beneficios de dicha valorización para su aprovechamiento.

Se propone adicionar un segundo párrafo para señalar que tratándose de los residuos de manejo especial, los productores, importadores, exportadores y distribuidores que los generen, se sujetarán a lo establecido en el artículo 32. Esto es así porque es necesario identificar con precisión los sujetos obligados a la elaboración de los planes de manejo, en términos de lo que establecería el artículo 32 propuesto.

Diputados y diputadas: En una ciudad que cada día genera cantidades excesivas de todo tipo de residuos al día de hoy 13 mil toneladas de los mismos como la Ciudad de México, el manejo integral de estos debe de dejar de ser una aspiración para convertirse en el corto plazo en una realidad.

Tratándose de los residuos de manejo especial, es inminente que las disposiciones de la norma local resultan limitadas y de ningún modo han generado que este tipo de residuos sean sujetos de planes de manejo.

La propuesta aquí planteada pretende establecer los mecanismos para que estos residuos que generan la ciudad no terminen siendo una fuente de contaminación, sino que por el contrario puedan ser reutilizados para beneficio de nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echarte, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Turnamos directamente esta iniciativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Población y Desarrollo para su análisis y dictamen y se instruye también la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria no leeré el texto de la iniciativa de manera íntegra, por lo que solicito se inserte de manera completa en el Diario de los Debates.

El matrimonio siendo institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros, este lazo es reconocido socialmente ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres.

El matrimonio establece entre los cónyuges y en muchos casos también entre las familias de origen de estos, una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por el derecho en que varían, dependiendo de cada sociedad.

De igual manera la unión matrimonial permite legitimar la afiliación de los hijos procreados o adoptados según sus miembros, según las reglas del sistema de parentesco vigente.

Por ser una institución sumamente extendida en el mundo, aunque no de modo universal, la definición del matrimonio es de materia de diversas disciplinas. Desde el punto de vista generalizado el derecho occidental, el matrimonio constituye una unión de dos personas que tiene por finalidad constituir una familia. Para muestra, nuestra Legislación.

El matrimonio según el artículo 146 del Código Civil, matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule el presente Código.

Las partes dentro del matrimonio tienen el derecho de regular y resolver de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, así como al administración de los bienes y formación y educación de los hijos.

Es por ello que debemos entender que el matrimonio como tal necesita acuerdos internos o convenios que vengán a dar partes y garantías de seguridad sobre la forma de regular su existencia como matrimonio y sus afines.

Por su parte, el concubinato es la relación entre dos personas que han decidido no casarse pero sí realizar una vida en común similar a la marital, sin estar necesariamente unidos bajo el vínculo matrimonial.

Así pues, estas propuestas pretenden integrar de manera correlacionada diversas figuras que integran la legislación civil actual, como son lo referente a

las actas de matrimonio, los requisitos para contraer matrimonio, los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, lo respectivo al divorcio, el concubinato, de los alimentos y la violencia familiar.

Las presentes reformas al Código Civil para el Distrito Federal promoverán solución a diversas lagunas que actualmente se encuentran en dicho ordenamiento.

Con esta batería de reformas se tocan tres temas diversos del Código, sin embargo se encuentran íntimamente relacionadas.

Si en nuestra ciudad de vanguardia se construyeran leyes de avanzada, ya nosotros tenemos el matrimonio entre personas del mismo sexo, ahora hagamos conciencia que estas personas sean del mismo sexo o no, que pretendan casarse y generemos la conciencia que en efecto la familia es la base de nuestra sociedad y por tal debe ser constituida en conciencia.

En el Distrito Federal ahora todos se pueden casar con estas reformas. Lo que se busca es que se casen con plena conciencia de sus actos y con plena conciencia de sus obligaciones, derechos y responsabilidades que contraerán para con ellos con su esposa o esposo, concubina o concubino, y para con la sociedad y el Estado Mexicano.

Se tocan temas del matrimonio y concubinato, de la violencia intrafamiliar, de las obligaciones alimentarias; se introduce la figura de las capitulaciones familiares, un documento que deberán elaborar los futuros contrayentes antes de celebrar el matrimonio, en donde se estipulen acuerdos sociales económicos y no de cualquier otra índole que cree inconveniente. Estas serán enunciativas y no limitativas.

En este mismo documento se estipulará la duración del matrimonio, basándose como mínimo el tiempo de 2 años, sin tener límite máximo.

En las mismas capitulaciones se deberá contemplar el porcentaje que se destinará a las necesidades alimentarias en caso de separación y divorcio. Se podrá crear un fondo alimentario personal e individualizado en una cuenta bancaria en donde se deposite una cantidad de manera periódica, según se acuerde en este documento.

Se podrá estipular quién se quedará con la guardia y custodia de los hijos para evitar futuros conflictos.

Se buscará homologar los derechos y obligaciones del concubinato con el matrimonio, en primera instancia acudiendo a inscribir su concubinato a una oficina delegacional que pueda llevar el registro de ello. Con esta reforma se aclararán muchas lagunas en torno al tema alimentario, cuándo y cuánto tiempo se estará obligado a alimentar a la ex cónyuge o al ex concubino o concubina; cuándo y cuánto tiempo se estará obligado a alimentar a los hijos mayores de edad, y los hijos mayores de edad que sigan dependiendo, se verán obligados a reportar calificaciones y gratitud hacia los ascendientes que les proporcionan alimento.

En torno a la violencia familiar, se faculta al Juez de lo Familiar para que puedan dictar prohibición de acercamiento hacia los padres agresores, bajo estricta responsabilidad de reparar los daños y perjuicios que ocasionen con este desacato.

Se prevé la recuperación de la patria potestad cuando ésta se perdió por falta alimentaria y se pueda comprobar que se lleva un año de darla sin ninguna falta hacia los menores.

Por lo que el decreto quedaría de la siguiente forma:

Artículo único.- Se adiciona una fracción IV al artículo 97 y se reforma la fracción IV del artículo 98, se adiciona un texto al artículo 146, se reforma el nombre del Capítulo III del Título Tercero, se reforman los artículos 162, 163, 164, 168, 169, 172, 173, 282, 283, 291-Ter, 291-Quintus, 301, 302, 303, 304, 305, 308, 309, 311, 311-Bis, 311-Ter, quarter, 312, 313, 314, 320, 321, 322 y 323 del Código Civil para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada solicito que se inserte de manera íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México las empresas del sector privado están constantemente en competitividad con otras empresas, ya sea de su misma jerarquía o de más capacidad productiva. Este hecho las hace entrar en una inercia productiva y a su vez tener una mayor demanda generando mayores ingresos, esto aunado a una mejora en su economía las hace ser más atractivas, puesto que se vuelven una fuente importante de desarrollo económico directo y que incide en la economía de la Ciudad de México, de sus habitantes, de la sustentabilidad económica y por supuesto de nuestros país.

Es por eso que la presente reforma tiene como objeto preponderante hacer que el sector empresarial esté en condiciones de participar con la sociedad y de aquellos sectores más vulnerables, ya que por su situación económica, de experiencia, de discapacidad, de estado civil hace que sea imposible acceder a fuentes y espacios de trabajo.

Si bien es cierto que los impuestos contribuyen a influir en los niveles de asignación de ingreso en la población, también es cierto que las empresas que no tengan ingresos elevados se vuelvan una necesidad preponderante contratar a personas que así lo necesiten.

Cuántas veces hemos visto que las personas que salen de la universidad no tienen o no pueden conseguir trabajo porque las personas que contratan les dicen *No tienes experiencia*. Cuántas veces nos hemos dado cuenta que una persona adulta mayor llega a pedir o solicitar trabajo a una empresa y le digan: *No, ya no te puedo contratar porque ya eres adulto mayor y no contratamos*

personas adultas mayores. Cuántas veces hemos visto que personas con capacidades diferentes, con discapacidad llegan a pedir trabajo y también los rechazan por tener discapacidad. Cuántos casos nosotros tenemos o vemos en la calle cuando recorremos nuestros distritos y nos damos cuenta que personas madres solteras o padres solteros también pueden sufrir de este deterioro porque no encuentran trabajo y llegan a tener tres o cuatro hijos.

Es por esta razón que nosotros con esta reforma pretendemos que la Secretaría de Finanzas le pueda otorgar a las empresas el beneficio de tener o descontar, a través del acreditamiento de la contratación de este grupo vulnerable, el 2.5 de la nómina.

Entonces, con esta iniciativa nosotros pretendemos que las distintas empresas, las sociedades mercantiles aquí en el Distrito Federal contraten a las personas de este grupo vulnerable y de esta manera se vuelva un atractivo para las empresas y así puedan contratar a personas que tengan discapacidad, a madres solteras, a padres solteros, a jóvenes, adultos mayores y que obtengan este beneficio fiscal, se les haga atractivo a los empresarios y así puedan contratar y de esta manera nosotros en la ciudad estaríamos generando más empleo que tanto lo necesitamos.

En este sentido nosotros proponemos en el Código Fiscal en el artículo 157.- *No se causará el impuesto sobre nóminas por las erogaciones que se realizan por concepto de: XIV.- Personas contratadas con discapacidad, así como las madres y los padres en condiciones de solteros y trabajadores de primer empleo en el caso de estudiantes egresados del nivel escolar medio superior y superior.*

Artículo 21.- *Podrán acogerse a los estímulos fiscales establecidos en la presente ley y su reglamento así como el Código Fiscal para el Distrito Federal de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale la Secretaría de Finanzas, las empresas que generan fuentes de empleo formales y permanentes de empleo.*

Artículo 22.- *Se podrá otorgar a las empresas estímulos fiscales cuando se demuestre fehacientemente que durante los dos ejercicios fiscales anteriores hayan generado nuevos empleos, acrediten haber contratado personas con*

discapacidad, madres y padres solteros en condición de solteros y trabajadores del primer empleo en el caso de estudiantes egresados del nivel escolar medio superior y superior, tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al año posterior para el caso de las empresas ya establecidas.

Artículo 23.- Podrán tener acceso a los estímulos fiscales que se establecen en el presente capítulo los contribuyentes que constituyan nuevas fuentes de empleo, acrediten haber contratado personas con discapacidad, madres y padres en condición de solteros y trabajadores del primer empleo en el caso de estudiantes egresados del primer nivel escolar medio y superior.

Artículo 51.- Los instrumentos fiscales se aplicarán por tiempo y monto determinado y tendrán por objeto impulsar nuevas inversiones y empleos productivos, de conformidad con el Código Fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y se concentrarán en los ordenamientos señalados y los acuerdos que emita el Jefe de Gobierno.

Artículo 57.- La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en el ámbito de sus competencias, son las encargadas de proponer al Jefe de Gobierno los estímulos que en cada caso procedan, en coordinación con las dependencias competentes de la administración pública local.

Artículo 62.- Los estímulos fiscales son los apoyos que se otorgan para impulsar la creación y la operación de las empresas en las actividades sujetas al fomento económico, de conformidad con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 fracción V, tercer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a una parte de la exposición de motivos y solicito de integre el texto al Diario de los Debate de manera completa.

El 22 de diciembre del año 2010 fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2010, entrando en vigor a partir del 1º de enero de este año.

Por primera vez el subsidio otorgado por el pago de los derechos por suministro de agua potable tendría como base un índice de desarrollo, el cual se constituye de diversas variables como región y manzana, mismos que encontramos en el artículo décimo quinto transitorio del Código Fiscal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010.

De lo anterior se desprende que en la elaboración de un índice de desarrollo pueden existir diversos elementos variables entre un contribuyente y otro, aún y cuando pertenezcan a la misma manzana, por consiguiente los legisladores conscientes del perjuicio económico que traería a un usuario que se le cobraría el derecho por el suministro de agua con base en un índice de desarrollo que no coincidiera con su realidad social y económica, dejamos abierta la posibilidad de que dicho contribuyente acudiera ante la Tesorería para solicitar su reclasificación en dicho índice a uno que sí se ajustara a su realidad.

Dicha garantía se encuentra consagrada en el numeral 172 fracción V tercer párrafo del Código Fiscal para el Distrito Federal, pero de la lectura de este Artículo se desprende que al citada reclasificación será vigente a partir de que le sea aprobada por la Tesorería el multicitado cambio de índice, dejando un vacío en los bimestres anteriores a la aprobación, ello en perjuicio del contribuyente, ya que el común de los usuarios desconocen la existencia de este beneficio y en el mejor de los casos ya transcurrieron varios meses para

que se informaran del método para la solicitud de dicha reclasificación, el cual en caso de ser procedente tiene qué asumir el pago íntegro de los bimestres anteriores con un índice de desarrollo que no era el que le correspondía, por lo que ahora si bien ya obtuvieron la reclasificación, solamente le será aplicable a los meses posteriores que fue procedente la solicitud, pero no para los meses previos con lo cual se hace prácticamente imposible el pago de dichos bimestres.

Esta iniciativa de reforma garantizaría que aquel usuario que haya solicitado y procedido su reclasificación de índice de desarrollo, se le ajuste el cobro del mismo en forma retroactiva por 6 bimestres, con lo cual se acercaría a un pago más justo y acorde a la realidad de dicho contribuyente, extendiéndose este beneficio para aquellos usuarios que aún sin solicitar su reclasificación –repito, mucha gente desconoce este beneficio- a un índice más bajo y que por alguna circunstancias haya determinado la reclasificación de la manzana en donde se encuentre la toma, puedan gozar de este beneficio.

Por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 172 fracción V tercer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal.

Esto insisto beneficiaría a que los usuarios que tengan mal clasificada su toma y de las modificaciones que hagamos de estas manzanas en el Código Fiscal, gocen del beneficio 6 bimestres anteriores a la aprobación de la reclasificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Anterior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, se expide la nueva Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal y se reforma y adiciona Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de

México, suscrita por la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Distrito Federal y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye sin inserción íntegra en el Distrito Federal y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforma a las fracciones I, VI y IX, adicionándose a la vez las fracciones II y IV, así como un último párrafo al artículo 81, se reforman las fracciones II y III del artículo 82 y se reforma la fracción V del artículo 172, todos del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas fracciones de los artículos 81, 82 y 172, todos del Código Fiscal del Distrito Federal, misma que por razones de tiempo no daré lectura en su integridad, sino solamente una versión resumida, por lo que solicito que el texto completo se inserte íntegro en el Diario de los Debates. Procedo entonces a presentar mi iniciativa al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El sistema tarifario del cobro de derechos por el servicio por el suministro de agua es relativamente nuevo, puesto que proviene de la abrogación del Código Financiero del Distrito Federal y la consecuente expedición del Código Fiscal que entró en vigor en el 2010, y por ello su aplicación ha representado diferentes dificultades y complejidades que se han estado adecuando.

La importancia de que este sistema tarifario sea lo más justo y equitativo posible, se debe a que de esta manera el servicio de suministro de agua pueda ser suficiente, salubre, aceptable, asequible, accesible, para el uso personal y doméstico de todos los habitantes del Distrito Federal y en la medida en que la legislación que regula el cobro del servicio garantice certeza jurídica y equidad a los usuarios, se podrá generalizar el servicio.

Ejemplo de las adecuaciones mencionadas, es la reforma a las reglas para emitir el cobro del servicio de suministro de agua mediante el sistema de cuota fija, que fueron publicadas en Gaceta Oficial del Distrito Federal apenas el 19 de mayo pasado, las cuales en resumen sólo admiten 4 supuestos en los que se puede cobrar mediante este sistema que son: que no haya medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura de consumo, así como aquellos usuarios localizados en una zona con dictamen técnico, emitido por el Sistema de Aguas, cuya colonia aparezca en la lista anual publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal, que cataloga el suministro de agua como irregular.

Al entrar en vigor las reglas mencionadas, los supuestos previstos en las fracciones I y VI del artículo 81 del Código Fiscal, ya no son operantes, puesto que estos supuestos establecen la facultad de sistemas de aguas de la Ciudad de México, de determinar presuntamente los consumos de agua, cuando la toma carece de medidor, éste no funciona o exista cualquier situación que impida su lectura, lo que contraviene las reglas recientemente aprobadas para la cuota fija, por lo que al ser más justas estas nuevas reglas se propone derogar los supuestos aludidos.

Lo mismo acontece con los supuestos actualmente vigentes del artículo 82, por lo que esta iniciativa tiene la intención de realizar la armonización correspondiente.

Por otra parte, esta propuesta también pretende posibilitarles a los usuarios del suministro de agua, reclasificar su manzana para efectos de que la aplicación del subsidio de suministro de agua, de conformidad con el procedimiento previsto en la fracción V del artículo 172.

Actualmente el derecho de la reclasificación sólo lo tienen los contribuyentes, entiéndase titulares de la toma, lo que impide a los poseedores, a las personas que se encuentran en proceso de regularizar su propiedad o a los arrendadores que son los encargados de pagar los derechos de suministro de agua, solicitar esta reclasificación. No obstante, que la forma en que se encuentra clasificada la manzana, incide directamente en el otorgamiento del subsidio, repercutiendo en el pago. De ahí la importancia de que se posibilite a los usuarios encargados del pago de derechos de suministro de agua, tramitar su reclasificación.

También en materia de reclasificación de Manzana para los efectos del subsidio en el pago de derechos de suministro de agua, se norma de manera expresa que la reclasificación la pueda solicitar tanto los usuarios con uso doméstico, como los usuarios de uso doméstico y no doméstico simultáneamente o uso mixto, como se le conoce regularmente, ya que desde que se concibió la figura de reclasificación de Manzana no hubo opinión en contra de que este derecho pudiese utilizarse también por los usuarios de uso mixto, sin embargo se les negaba la posibilidad de reclasificación a dichos usuarios al no señalar expresamente el Código Fiscal vigente el tipo de usuarios a los que se les refería, infiriéndose erróneamente que este derecho sólo lo tenían los contribuyentes con uso doméstico.

Es necesario que exista este derecho para los usuarios o contribuyentes con uso mixto, ya que hay un número importante de contribuyentes que aducen falta de liquidez para pagar el suministro de agua al encontrarse en una clasificación que no corresponde a su realidad económica y por tener uso mixto les ha sido impedido reclasificarse para poder tener derecho o acceso al subsidio que les corresponde a su realidad económica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con

proyecto de decreto por el cual se derogan las fracciones I, VI y IX, adicionándose a su vez las fracciones II y IV y un último párrafo al artículo 81, se reforman las fracciones II y III del artículo 82 y se reforma la fracción V del artículo 172, todos del Código Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 81.- Se elimina la posibilidad de que la autoridad fiscal, Sistemas de Agua, determine presuntivamente el consumo de agua del usuario cuando la toma carezca de medidor, el medidor no funcione o sea imposible su lectura, ya que esta circunstancia ya se encuentra prevista en el artículo 172 con mayor precisión.

Se adiciona la fracción II de este artículo para aclarar que el cálculo presuntivo del consumo se realizará cuando se trate de tomas no registradas, para lo que se calcularán los derechos a pagar por los últimos 5 años y sólo se procederá en el momento en que el usuario de la toma acuda a regularizarla.

Asimismo, se adiciona un último párrafo para clarificar que la determinación presuntiva a que se refiere este artículo procederá independientemente de los recargos y sanciones a que haya lugar.

Para los mismos efectos, se perfecciona la redacción del artículo 82, adicionándose además un último párrafo para establecer la obligación de la autoridad fiscal de informar fehacientemente al usuario del suministro de agua cuándo hizo uso de la determinación presuntiva del consumo y qué mecanismo fue aplicado.

Por último, propongo reformar la fracción V del artículo 172 en los siguientes términos:

V. Aquel contribuyente o usuario que considere que la clasificación de Manzana para el otorgamiento del subsidio donde se ubique la toma de agua de uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente no corresponde al determinado por este Código con base en el Índice de Desarrollo por Manzana, podrá acudir a Tesorería del Distrito Federal a través de las administraciones tributarias a presentar su solicitud de reclasificación.

Tres puntos, porque quedan los demás párrafos igual que la actual redacción.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- La reclasificación efectuada por la Tesorería tendrá efectos retroactivos desde el primer bimestre del 2010 con relación a los adeudos no saldados que se hayan generado derivado de la errónea clasificación. Para tales efectos, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá automáticamente a realizar el ajuste correspondiente en el adeudo generado, para que éste se consolide con base en la nueva tarifa aplicable y en los accesorios que corresponda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 y adiciona un párrafo al artículo 119 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente mencionaré algunos puntos que considero relevantes de la exposición de motivos de la presente iniciativa, motivo por el cual le solicito sea insertada íntegra en el Diario de los Debates.

Está comprobado científicamente que los árboles previenen la erosión, generan oxígeno, captan partículas sólidas y contaminantes suspendidas en la atmósfera, como el CO₂, además facilitan una mayor infiltración del agua al subsuelo, aunado a que son fuentes de alimentación y hábitat para muchas especies más pequeñas, en pocas palabras tienen un valor incuantificable.

Según el Programa Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, precisa que en el quinquenio 1834-1838 se cortaron anualmente 650 mil árboles en la Ciudad de México, tal es el caso que para 1912 la superficie forestal del Distrito Federal se redujo en casi un 70%.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal refiere en la Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que para la década de los 30 de 22 mil hectáreas que había de bosques en el Distrito Federal habían sido ya taladas alrededor de 15 mil.

Actualmente se ha generado la pérdida de más del 80% de las áreas verdes que existían en el siglo XIX. Así la Organización Mundial de la Salud estimó que en el Distrito Federal en 1995 correspondía a 2.5 metros cuadrados de área verde por persona y para el año 2005 ya se encontraba en 0.5% metros cuadrados. Tan sólo consideramos que el parámetro indicado por dicha organización es como mínimo 9 metros cuadrados por persona.

La Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías estima que sin contar zonas de suelo de conservación, la delegación Tláhuac sólo cuenta con 0.3 metros cuadrados de zonas arboladas por habitantes, siguiendo Cuauhtémoc con 2.6, Iztapalapa con 2.6 metros cuadrados, respectivamente.

Lo anterior resultaría contradictorio de lo que la Ley Ambiental establece, ya que en teoría deberíamos de tener más áreas verdes, toda vez que por cada tala que realice una persona se deberá dar la resolución de dicha especie con otras similares, lo cual no es así, vislumbrándose un problema grave en nuestra ciudad al respecto.

En este orden de ideas el procedimiento para ejecutar un derribo de árbol se encuentra en la Norma Ambiental NADF001RNAT2006. De esta norma podemos destacar dos aspectos fundamentales.

El primero de ellos es que sólo un dictaminador puede otorgar la autorización, esto quiere decir que es el responsable directo de determinar si procede o no; el segundo es el relativo a que el procedimiento de restitución de la especie talada depende de que sea obra pública o privada, privilegiando en la norma la primera de ellas, ya que la restitución será de uno a uno, para el caso de las privadas en promedio cuatro árboles por cada tala realizada.

En base a la explicación antes expuesta se pueden suscitar ciertos riesgos, uno de ellos es el relativo a que sólo el dictaminador podrá resolver si procede la tala por riesgo a infraestructura o a las personas, lo cual nos parece delicado ya que el personal especializado en la materia de riesgos de que se encuentra en Protección Civil, por lo que se da una posibilidad muy amplia de que se otorguen autorizaciones de talas sin que se esté frente a un riesgo grave y más porque su capacidad para obtener la licencia de dictaminador estriba principalmente en el conocimiento de las especies arbóreas, las plagas que las dañan y las formas de atacarlas.

De igual manera cualquier ciudadano puede ser dictaminador ambiental ya que la norma ambiental citada establece como requisito único tener 5 años de experiencia en el manejo de arbolado.

Por último, nótese que el procedimiento resarcitorio resulta ser insuficiente, ya que es sabido por todos que la mayoría de los árboles que se plantan solo un pequeño porcentaje sobrevive, esto lo corrobora la Comisión Nacional Forestal ya que destacó que de los 250 millones de árboles que en el 2009 sembraron únicamente 10%, es decir 25 millones de especies lograron sobrevivir, destacando que con esa cifra el costo por cada especie es de 260 pesos por cada una de ellas.

En base a lo anterior proponemos reformar el artículo 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal con la firme intención de que para el caso de los derribos de árboles que causen daño a la infraestructura urbana o las personas a sus propiedades, se emitan dos dictámenes, uno de personal acreditado por la Secretaría de Medio Ambiente y el segundo por personal de protección civil de las delegaciones correspondientes. De esto se exceptúan los casos urgentes que pongan en peligro inminente la integridad física de las personas, con ello lograremos más control en las autorizaciones ya que se tendrá que expedir dos dictámenes, disminuyendo errores que se pudiesen dar e incluso evitando actos eminentes de corrupción.

La segunda estriba en adicionar un párrafo al citado artículo en donde consideramos que las personas que aspiren a ser dictaminadoras para autorizar las talas, deberán tener licenciatura en biología, ingeniería forestal,

ingeniería agrónoma o afín y de no de ser así, contar con bachillerato técnico en biología, agronomía o de carácter ecológico, además de acreditar 3 años de experiencia en el manejo de arbolado.

Por último, proponemos adicionar un párrafo al artículo 119 para que en los casos de restitución no podrá ser inferior de 5 especies por cada árbol derribado, incluidos los de obra pública y además estamos obligando a las personas físicas y morales a que den mantenimiento a dichas especies restituidas por 6 meses, ya que expertos en la materia han señalado que es el tiempo en que una especie tarda en adaptarse a suelo.

Tengamos en cuenta que los árboles son seres vivos y que nada justifica su muerte, más que la integridad física de nosotros. Los seres humanos defendemos a estas especies con una legislación acorde a la realidad social que estamos viviendo en esta gran Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia, en lo dispuesto por el artículo 36 fracción II y con el fin de preservar los derechos del diputado Leobardo Urbina, informa que recibió un comunicado del citado legislador. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del 26 de septiembre del año en curso del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2011.

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Presente.

Diputada Presidenta:

Al aprovechar estas líneas para saludarle con afecto, me dirijo a usted de forma respetuosa y con fundamento en los artículos 17 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitarle pueda dar lectura al siguiente documento en el apartado de comunicados en el orden del día correspondiente a la sesión del martes 27 de septiembre del presente y cuyo contenido está relacionado con las próximas comparecencias de los servidores públicos con motivo de la Glosa del V Informe de Gobierno del Distrito Federal y se puedan tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- Que los servidores públicos asisten en cumplimiento de una obligación marcada por la ley y que esta obligación se debe a la rendición de cuentas y a la transparencia con que actualmente se tratan los asuntos del ejercicio del gobierno y del estado que guarda la administración pública del Distrito Federal. Por ello el servidor público asiste a comparecer y no como invitado y su presencia no obedece a ningún motivo distinto o como un acto para su lucimiento personal.

Segunda.- Que los diputados se encuentran obligados a guardar respeto y compostura dentro del Recinto y deben observar el cumplimiento de diversas disposiciones de disciplina parlamentaria, según lo señalado en los Artículos 18 al 25 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que los funcionarios no son obligados en los mismos términos en el caso de las comparecencias ante el Pleno o las Comisiones Legislativas.

Tercero.- Durante esta V Legislatura en la Asamblea Legislativa existen antecedentes de comparecencias de los titulares de las dependencias donde asisten servidores públicos y trabajadores que se les brinda la cortesía de asistir como invitados del secretario o con el consentimiento de la Mesa Directiva y que ha generado expresiones favorables sólo al secretario o titular de la dependencia, dejando de lado lo señalado en el Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que a la letra dice, *los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.*

Cuarto.- Que las comparecencias serán en el marco de las sesiones públicas del Pleno de la Asamblea y que por tal motivo no hay razón para que se impida la asistencia de ciudadanos que deseen estar presentes, sin embargo sólo se signa la totalidad de los lugares de las galerías para los servidores públicos y/o trabajadores de la dependencia de que se trata la comparecencia, en un acto discriminatorio al público en general.

En consecuencia se propone que se incorporen al acuerdo de las comparecencias las siguientes disposiciones:

a) Las galerías en las comparecencias serán distribuidas de manera equitativa entre servidores públicos y trabajadores de la dependencia compareciente y el público en general, nunca excediendo ninguna de las partes la mitad del espacio disponible. Los diputados podrán solicitar a la Oficialía Mayor las facilidades para el acceso público en general.

b) Indicar y exhortar al funcionario compareciente a cumplir las normas de respeto al Recinto en los mismos términos que la disciplina parlamentaria lo exige a los integrantes del Organo Legislativo.

c) Los invitados, servidores públicos, trabajadores de la dependencia y público en general se sujetarán a lo dispuesto en el Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. En caso contrario cualquier diputado podrá solicitar a la Oficialía Mayor se implementen las medidas para retirar a los asistentes que no observen estas disposiciones.

d) Previo a la comparecencia se dará lectura al Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, previniendo a todos los asistentes que de no sujetarse a la normatividad serán retirados del Recinto.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida. Atentamente diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada y toda vez que la Comisión de Gobierno a través de un comunicado girado al Gobierno del Distrito Federal ha

tomado las medidas pertinentes para el buen desarrollo de las comparecencias, se instruye remitir copia del mismo al diputado solicitante.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e implementen el Fideicomiso ProBosque de San Juan de Aragón para incentivar la participación de la ciudadanía en el rescate de ese pulmón de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo leeré lo más relevante del punto de acuerdo.

El Bosque de San Juan de Aragón fue abierto en 1964, cuenta con una extensión de 162 hectáreas de las cuales 114 son arboladas, el área lacustre ocupa 12 y la vialidad interna, infraestructura y equipamiento suman 36 hectáreas, tiene una población aproximada de 60 mil árboles, muchos tienen problemas de plaga.

Nuestro bosque es fundamental para la captación del agua pluvial para la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, el amortiguamiento de los niveles de ruido, la disminución de la erosión del suelo es sin lugar a dudas una importante reserva ecológica que además da identidad a la zona y es un lugar de encuentro para las familias y los grupos de deportistas que practican muy diversas disciplinas.

Fue declarado área de valor ambiental en diciembre de 2008, dando pie al diseño del plan maestro que prevé su rescate, rehabilitación y remodelación, lo cual aún no sucede, toda vez que no le han sido destinados los recursos prometidos por lo que persisten los problemas del arbolado dañado con plaga, la falta de mantenimiento y las obras en proceso.

Ante estas circunstancias, es urgente la creación de un instrumento que posibilite la obtención de recursos para consolidar y fortalecer los trabajos, pero

sobre todo se logre la preservación del bosque para el beneficio y disfrute de las familias.

Cabe mencionar que llevo dos años consecutivos exhortando y solicitando al Gobierno del Distrito Federal voltee la vista a este importante espacio público sin ninguna respuesta. Por consiguiente, es necesario el que se cree el Fideicomiso Pro Bosque San Juan de Aragón, como un instrumento que permita la obtención de recursos suficientes para darle atención que requiere este gran pulmón de la ciudad, pero principalmente involucrando a los vecinos, a los visitantes y a personas destacadas de todos los ámbitos que estén preocupados e interesados en el mejoramiento del Bosque de San Juan de Aragón, que es uno de los espacios emblemáticos de la ciudad y que además recibe la visita de 3.5 millones de personas al año.

Considerandos:

Primero.- Que el Bosque de San Juan de Aragón presenta un evidente deterioro producto de décadas de olvido, acrecentando los problemas que lo aquejan, evidenciando sus necesidades, resaltando que la solución reclama la participación de todos los actores del gobierno y de la sociedad.

Segundo.- Que la ciudadanía exige participar en la toma de decisiones, compartir junto con el gobierno el presente y el futuro del bosque, para así garantizar el uso y disfrute, pero sobre todo que siga siendo gratuito.

Tercero.- Que ante la necesidad de mayores recursos, es necesaria la creación del Fideicomiso Pro Bosque San Juan de Aragón, para que mediante acciones de gobierno y sociedad civil se den las condiciones para realizar todo tipo de campañas que permitan la recaudación de fondos y que exista el compromiso del Gobierno del Distrito Federal de aportar una cantidad igual a la recaudada.

Cuarto.- Que para el mejor manejo y destino de los recursos, es fundamental la creación de un Consejo que propicie el espacio de reflexión, análisis y toma de decisiones en el que sus integrantes aporten sus experiencias y talentos en la búsqueda de soluciones inmediatas para la restauración del Bosque de San Juan de Aragón, de conformidad con lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente lo conducente para la creación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Fideicomiso Pro Bosque San Juan de Aragón.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a la Secretaria de Medio Ambiente, la licenciada Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de sus respectivas competencias emitan el acuerdo que crea el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de San Juan de Aragón, considerando para ello el que sus integrantes sean preferentemente usuarios del bosque, así como vecinos de las colonias cercanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal; y al licenciado José Ignacio Campillo García, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que emitan a la brevedad el Programa de Manejo para el Bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Bosque de San Juan de Aragón está ubicado en la zona nororiente del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero. Cuenta con una extensión territorial de más de 162 hectáreas y casi en 71 por ciento son áreas verdes.

Es la segunda área verde más importante de la Ciudad de México y zona conurbada por sus dimensiones y presencia de flora y fauna. Como un elemento ambiental, este espacio verde contribuye a regular el clima urbano, absorber los contaminantes, amortiguar el ruido, permite la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos, pero sobre todo genera equilibrios ambientales en el suelo, agua y aire fundamentales en los entornos urbanos, como lo expone la Agenda Hábitat 21 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial 2010.

También desempeña funciones de carácter social como la recreación, el descanso, esparcimiento, convivencia, deporte, fomento de la unión familiar y reconstrucción del tejido social y teniendo un amplio rango de influencia aún en localidades del Estado de México.

Ante la situación actual, la contaminación ambiental y el uso inadecuado e irrestricto de los recursos naturales, es impostergable el adecuar y emitir los instrumentos que se establecen en la legislación para atender y mejorar las condiciones y atender las necesidades actuales a efecto de detener el deterioro ambiental de la ciudad.

De lo anterior se da la importancia de emitir el Programa de Manejo para el Bosque de San Juan de Aragón, ya que actualmente no se cuenta con ese instrumento rector y el cual anteriormente se conocía con el nombre de Planes de Manejo. Sin embargo, con la publicación de 1988 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, se cambió el nombre por el de Programas de Manejo.

Posteriormente en la modificación de 1996 de la misma se enuncian como programas de manejo, siendo instrumentos rectores de planeación y regulación que establecen las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y administración de áreas de valor ambiental.

Considerandos:

Primero.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal en el artículo 5° define al Programa de Manejo como un instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de las áreas de valor ambientales, y como área de valor ambiental las áreas verdes en donde los ambientales originales han sido modificados por las actividades, las cuales permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad de México.

Segundo.- Que las áreas de valor ambiental deben contar con programas de manejo, que son los instrumentos de planificación y normatividad que contienen las líneas de acción, criterios y lineamientos, en su caso actividades específicas a las cuales se sujetará la administración y manejo de las áreas de valor ambiental.

Tercero.- Que el Bosque de San Juan de Aragón fue declarado como área de valor ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de bosque urbano, mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de diciembre del 2008.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 90 bis tercero de la Ley Ambiental, la Secretaría debe de elaborar un diagnóstico ambiental para la formulación del Programa de Manejo, observando las disposiciones contenidas en este ordenamiento, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y las delegaciones aplicables.

Quinto.- Que adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se encuentra la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, que tiene entre otras atribuciones la de establecer los criterios y lineamientos para conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura de las áreas de valor ambiental y áreas verdes urbanas en el Distrito Federal, así como la de formular y aplicar el Programa de Manejo de Áreas de Valor Ambiental y Áreas Verdes Urbanas del Distrito Federal, bajo criterio de sustentabilidad y fomentar la participación de los sectores público, social y privado para su mantenimiento y conservación.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y al licenciado José Ignacio Campillo García, Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, para que emitan a la brevedad el Programa de Manejo para el Bosque de San Juan de Aragón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que en la próxima evaluación del Presupuesto de Egresos 2012 se analicen las condiciones para una mejor asignación de recursos en vías de consolidar las finanzas y los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, el de la voz y el diputado Erasto Ensástiga, presentamos este punto de acuerdo.

Las fuentes de financiamiento del Gobierno del Distrito Federal, para llevar a un buen término las funciones ejecutivas, se observan en dos ámbitos, el primero referente a los ingresos propios consolidados de manera eficiente en la presente administración y el segundo es el federal el cual es muy importante y pieza clave para sustentar los programas y acciones de gobierno.

El total recaudado por los impuestos federales tales como el ISR, IETU, IVA, IEPS, el DF recibe únicamente 8 centavos de cada peso, lo cual denota una gran inequidad respecto a otras entidades como por ejemplo el Estado de México, Veracruz y Campeche que han sido las más beneficiadas durante el 2011.

Aunque el uso y destino de los recursos aportados a dichos estados sea distinto en relación al Distrito Federal pues en ellos no existe el gran abanico de programas sociales que el Gobierno del Distrito Federal aplica en beneficio de sus habitantes, este hecho cobra relevancia toda vez que las aportaciones al DF se han visto recortadas en las dos últimas administraciones federales. Por ejemplo el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) en el periodo de 2000 al 2012 el recorte sufrido por el DF asciende a más de 9 mil millones de pesos. Aunado al recorte de las aportaciones federales la situación presupuestaria del DF se verá más afectada con la eliminación de la tenencia vehicular que para el 2012 producirá un hoyo financiero de aproximadamente 6 mil millones de pesos.

Uno de los aspectos fundamentales a la hora de decidir el presupuesto del DF que es la entidad del país que genera la quinta parte del producto interno bruto nacional, debería ser el costo de capitalidad el cual asciende a más de 16 mil millones de pesos relacionados con una serie de costos adicionales por el hecho de ser el DF la Capital y el centro económico, político y social del país, lo que significa una mayor demanda de servicios públicos a la Ciudad, mismos que tiene que solventar la administración pública del DF sin que dicho costo de

capitalidad le sea reconocido por la Federación como sucede en otras ciudades de capitales del mundo.

Entre los conceptos que se refieren al costo de capitalidad destaca: Uno, infraestructura vial y de transporte, gestión ambiental, beneficios prestados a la población no residentes, servicios médicos, servicios educativos y servicios culturales, predial no cobrado a sedes de organismos y poderes federales, requerimientos de seguridad pública, protección civil, conservación de infraestructura cultural.

Es importante destacar lo hasta aquí planteado a fin de que tanto el proceso analítico de presupuesto para este ejercicio fiscal como en la fase de aprobación por parte de la Cámara de Diputados, los legisladores federales tengan en cuenta que el DF es la entidad que mayores ingresos aporta al erario federal y a la que más gasto realiza por ser Capital del país y sede de los poderes federales. Lo que de no tomarse en cuenta tendrá repercusiones en detrimento de la calidad de vida de los habitantes del DF y los que se trasladan a realizar actividades productivas, dado que el gobierno de la Ciudad se verá forzado a reducir cada vez más sus márgenes de acción a fin de atender las demandas de la ciudadanía.

Si bien es cierto que el DF es la Entidad que mayor eficiencia recaudatoria en ingresos locales tiene, la amplitud de su política social y de desarrollo de infraestructura impulsado por el GDF es en beneficio de su población propia y de la que proviene de otros Estados. Dichos ingresos son insuficientes y requiere que se le entreguen los recursos federales a los que tiene derecho y que se le han venido escatimando para su desarrollo y que dichos conceptos no sean utilizados por la Legislatura Federal como presión política y de negociación.

De no aprobarse los 16 mil millones de pesos solicitados se verán afectados los siguientes renglones, Fondo Metropolitano, la Línea 12 del Metro, diversas acciones de protección civil, inversión en infraestructura educativa y recursos delegacionales.

Por lo anterior es primordial que los diferentes partidos representados en esta Asamblea expresemos una posición clara y determinante a favor del exhorto a

la Cámara de Diputados para que la asignación de un presupuesto justo para la Ciudad, pues con ello estaríamos apoyando a sus habitantes que son a quienes nos debemos.

Por lo anterior expuesto someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 se asignen los recursos necesarios para la Ciudad de México, tomando en cuenta los pasivos históricos en cuanto a recursos insuficientes por inequidad de la fórmula aplicada, los recursos escatimados por conceptos del FAIS y los costos de capitalidad no reconocidos hasta ahora, así como un criterio de equidad fiscal.

Segundo.- Publíquese el punto de acuerdo al día siguiente de su aprobación en 3 de los diarios de mayor circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Mauricio Tabe.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Erasto Ensástiga.

Tiene usted el uso de la Tribuna, diputado Tabe, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

De verdad que es a veces tan predecible la actuación de esta Asamblea Legislativa cuando viene la discusión del presupuesto, hasta parece que estuviera escrito en el Reglamento montar el teatro del chantaje para solicitar el presupuesto para la Ciudad.

Podemos estar de acuerdo en algunas cosas, podemos estar de acuerdo en que si la Ciudad podría vivir mejor si tuviera más presupuesto, pero en lo que no estamos de acuerdo es que queramos cargar toda la responsabilidad del mal ejercicio de gobierno a una solamente decisión presupuestal.

Yo creo que la responsabilidad de la gestión debe asumirse como tal y en el caso de los programas sociales muchos no están sujetos a las evaluaciones debidas. Entonces a lo mejor tema no es si le damos más o menos dinero, sino cómo estamos haciendo que el recurso le funcione a los ciudadanos. Inclusive algunos de los programas no pasan las evaluaciones y tienen problemas no solamente de diseño, problemas de implementación porque están basados en esta lógica de la clientela y no en esta lógica de la superación de las condiciones de pobreza.

Yo creo que lo que está de fondo es la discusión de cómo se hace la gestión, y no queramos trasladar la ineficiencia de la gestión a la decisión del presupuesto.

Sí consideramos que hay un reto para la ciudad de fortalecer las finanzas públicas locales, ya lo advertíamos desde el año pasado que venían decayendo, y ahora tenemos el reto de superar este boquete fiscal que se va a realizar.

Yo creo que sí tenemos que hacer un esfuerzo para lograr hacer mucho más eficiente el ejercicio del gasto, con mucho más transparencia y con programas que funcionen más a la Ciudad de México, mejor para la Ciudad de México.

No debemos ser creativos en la invención de nuevos impuestos, sino que con los recursos que se tienen, cómo se pueden gastar mejor y cómo pueden resultar mejor para los ciudadanos.

Otro de los puntos que nos parece importante, es que la mayoría que domina esta Asamblea, asume una oposición de congruencia también para fortalecer las finanzas de las delegaciones. Sabemos que sí hay una posición absolutamente contradictoria, sí queremos más recursos para el Gobierno de la Ciudad, pero queremos apretar más a nuestras delegaciones, queremos dejarlas casi sin margen de operación.

Entonces lo que pediríamos nosotros es, sí estamos dispuestos a ver cómo la ciudad obtiene más recursos, pero también sujetos a una revisión de la eficiencia de los programas y a que se fortalezcan los recursos que se les dan a las delegaciones, a que haya más recursos desde luego auditados y supervisados, pero que las delegaciones no sigan siendo el gobierno marginal del Distrito Federal, que no sea una posición de exigir más recursos para el Distrito Federal y castigar más a las delegaciones, cada día dejándolos con menos margen de operación.

Entonces esos serían nuestros dos planteamientos. Nos interesa fortalecer la capacidad de gestión de nuestros delegados, para que tengan los ciudadanos mejores servicios, para que las luminarias funcionen, para que las banquetas, las calles estén en condiciones dignas, para que la gente pueda tener una atención como se merece en esos gobiernos cercanos que son las delegaciones y que cada vez más los vemos obstaculizados en el desempeño de sus funciones. Ese sería nuestro planteamiento y desde luego revisar la gestión de los programas sociales y el diseño de estos, que muchos no pasan la prueba.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la proposición, se concede el uso de esta Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias, con su permiso, diputado Presidente.

Este es el tercer año y el final que toca a esta V Asamblea Legislativa discutir y dictaminar el paquete económico de la ciudad, y efectivamente esto ya arrancó, ya arrancó con la entrega de la propuesta de paquete económico que presentó el Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre, y ésta es una responsabilidad de discutirlo. No pretendemos ni nunca hemos pretendido chantajear a nadie, hay cosas muy reales.

El proyecto fiscal para 2012 que presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión es muy concreto y muy claro. Ahí estamos encontrando, porque supongo que ya todos lo revisamos, estamos encontrando primero y creo que aquí coincidimos, que los ingresos por tenencia que son 7 mil 803.6 millones de pesos, no están incluidos. Creo que aquí no hay discusión en ello, todo lo tenemos claro.

Convenios de la Federación, hay un faltante contra este año 2011 de 6 mil 66 millones de pesos. El año pasado el Congreso de la Unión nos aprobó en proyectos especiales poquito más de 7 mil millones de pesos. Este año nada más está considerando 1 mil millones de pesos para Fondo Metropolitano, pero en este país hay más de 40 zonas metropolitanas que habrá que dividir con los porcentajes que corresponden a cada una de ellas esos 1 mil millones de pesos, o sea, es todavía menos de lo que nos autorizaron el año pasado.

También tenemos pérdidas por la reducción de las participaciones, éste es en el orden de 712 millones de pesos.

Sumando estos tres ejemplos y casos que estoy dando, tenemos un faltante de 14 mil 591 millones de pesos de ingresos menos para el Distrito Federal. Eso es lo que presentó como propuesta el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre. Sabemos que esto ya está en manos principalmente de la Cámara de Diputados.

El Ejecutivo Federal presentó desde mi punto de vista ingresos a la baja, no solamente al Distrito Federal, a todos los Estados de la República, y toca a la Cámara de Diputados, ya están en ello, discutir, reorientar recursos a los Estados, al Distrito Federal y a proyectos especiales que se presenten; y seguramente la Cámara de Diputados lo va a hacer.

Nosotros estamos proponiendo tres acciones igual muy concretas. Dentro de unos minutos, a las 3 de la tarde, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto van a dictaminar una iniciativa de iniciativas para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 2 y el artículo 6, para que los Estados y también incluyendo al Distrito Federal tengan más recursos, que pasen del 20 por ciento al 25 por ciento. Esto implicaría 98 mil millones de pesos que tiene que reorientar la Cámara de Diputados, y al Distrito Federal nos tocarían por ahí del 10 por ciento. Eso lo vamos a dictaminar hoy a las 3 de la tarde y seguramente la próxima semana tendremos que subirlo a dictamen al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y yo espero que todas las bancadas, todos los partidos políticos estén votando por esa iniciativa de iniciativas.

También vamos a estar proponiendo en estos días que se discute en la Cámara de Diputados la Ley de Ingreso, que se cree un fondo de compensación transitorio para poder atender el hoyo fiscal que está dejando la Tenencia, porque con las manos en la cintura presentaron un decreto que desaparecía y que sea atribución de los Estados, pero en este paquete económico que presentó el Ejecutivo Federal no hay ninguna alternativa, no hay ninguna propuesta para cubrir ese hoyo fiscal, que de los 20 mil millones de pesos que se captan por ese impuesto a nivel federal, el 25 por ciento lo recauda la Ciudad de México. Por eso vamos a presentar esa propuesta de un fondo de compensación transitorio, para cubrir ese hoyo fiscal.

También vamos a seguir insistiendo que esta Ciudad de México es la Capital de la República...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Para solicitar el uso de la Tribuna para hablar en contra cuando termine el orador, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Vamos a seguir insistiendo que el Distrito Federal es la Capital de la República y que no tiene lo que llamamos el costo de capitalidad. Lo insistimos el año pasado, el anterior, y no ha habido respuesta.

Aquí esta Ciudad de México requiere recursos para atender algo que todas y todos lo reconocemos abajo en reuniones, en pláticas, pero por estrategias en Tribuna no se quiere reconocer que la ciudad requiere el costo de capitalidad, como la tienen muchas capitales en otros países del mundo.

Finalmente quiero también comentar que vamos a seguir insistiendo en que el FAIS, que este fondo del que la Ciudad de México fue excluida desde 1997, se reintegre. El año pasado se trató de reintegrar, pero fue mínimo, se dieron recursos de 100 millones de pesos, y este fondo, el FAIS, los recursos que de ahí vienen es para municipios, y en el caso de nuestra ciudad es para atender el asunto de las delegaciones.

Concluyo comentando que en la iniciativa de iniciativas que vamos a dictaminar en unos cuantos minutos en Comisiones Unidas, estamos previendo también el asunto de las delegaciones. También en ese porcentaje que le pedimos a la Federación, que pase del 20 al 25%, o sea un 5% más, también se aplique aquí en esta Ciudad de México y se haga lo justo, que las delegaciones también tengan más recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUÁN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hemos escuchado con atención lo que el orador que me antecedió en el uso de la palabra afirmaba. Afirmaba que está en manos principalmente de la Cámara de Diputados el asunto del presupuesto. Yo me permito precisarle que está en manos única y exclusivamente de la Cámara de Diputados Federal, no veo

algún otro actor que pudiera dictaminar algo diferente o influir de manera diferente en los diputados federales.

Se habla de que son estrategias de tribuna muchas veces y que no se quiere reconocer que a la ciudad le hace falta dinero. A esta ciudad lo que le hace falta es honradez, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

2010, cien mil millones de pesos de gasto corriente. Bastaría que los flamantes secretarios de finanzas que han tenido reordenaran el 10% de ese gasto para cubrir el boquete fiscal que tanto lloran de la tenencia. Eso sí, con el discurso de la izquierda golpean permanentemente, pero no les duele la mano derecha para ir a pedir los recursos federales. Vaya congruencia.

Se habla también del FAIS. Yo les recuerdo que la Presidenta de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados Federal propuso que este fondo llegara de manera directa a los delegados, precisamente para evitar que fuera trasquilado por algunos ilustres secretarios de finanzas de su gobierno, porque muchas veces ese dinero no llega a las delegaciones políticas, se lo quedan en la Secretaría de Finanzas.

Cuestionan que la Línea 12, el Fondo Metropolitano y la educación se van a ver afectados. ¿No será acaso que no hallan cómo pagar el sobreprecio que va a tener la Línea 12, que se va a ir a un incremento del 20% porque no hicieron la planeación y la proyección financiera adecuada sus flamantes secretarios de finanzas?

Si hablan de la educación, su flamante Secretario de Educación cuando tomó protesta, el último de ellos, dijo que iba a impulsar enérgicamente la descentralización educativa. Puro discurso, digo porque se quedó con el mote de *El delfín*, y no precisamente por lo inteligente sino por lo gris.

Por si fuera poco, ahora quieren que exista un fondo de compensación transitorio, un fondo que les permita subsanar la pésima planeación que tienen en materia financiera como gobierno. De todo el presupuesto que les llega para desarrollo social, 3 programas y esto lo dijo la UMAM, aunque les duela y les salga urticaria, 3 programas se llevan el 85% de ese gasto, los demás programas no existen, existen en el papel, pero en la vida real no existe, y qué

me dicen de muchas de las reglas de operación de estos programas del gobierno de la Ciudad que al día de hoy no han sido publicadas, si no han sido publicadas, cómo se han gastado el dinero como lo reportó su jefe, el alcalde este del año, a ver explíquennos. Por fin, o les sobra dinero o les hace falta dinero. Para lo que les conviene sí les hace falta dinero. Bastaría reordenar el gasto corriente, bastaría reordenarle el presupuesto a algunas Secretarías, como la Secretaría de Gobierno, que tiene un presupuesto de más de 2 mil millones de pesos y que no sabemos en qué se lo gasta, ¿o acaso se lo habrá gastado en los dos reclusorios que prometieron al inicio de la gestión de su jefe y que no los hizo? Lo dudo mucho.

En suma, nosotros no estamos en contra de que el Distrito Federal tenga más presupuesto, estamos en contra de que se dé un presupuesto que venga a sanear el pésimo trabajo en la administración pública que han ejercido de los gobiernos perredistas. Para muestra un botón, revisen ustedes cuál era la deuda del Distrito Federal al inicio de los gobiernos de PRD y cuál es la deuda de los gobiernos del PRD cuando termine el ejercicio de Marcelo Ebrard y vean el incremento porcentual que ha tenido, ahí seguramente está demostrado la gran eficiencia que tienen en el manejo de recursos presupuestales.

Estamos a favor sí de que existan recursos, pero que antes exista un reordenamiento del gasto del gobierno, que antes exista transparencia en el manejo de las finanzas y que no de última hora el gobierno tenga que desembolsar grandes cantidades para pagar laudos por mandato de un juez que el gobierno no ha querido pagar. Eso es lo que no estamos dispuestos a aprobar, ese manejo al ahí se va de las finanzas, ese manejo con el cual se pretende engañar a los ciudadanos y ese manejo que ha sido poco transparente, poco eficiente y que los ciudadanos al día de hoy no ven.

Inversión en materia de agua, no existe, se sigue fugando el agua en esta Ciudad; en materia de empleo, 0.5% de su presupuesto en los últimos 3 años; en materia de drenaje, menos del 3% en los últimos 5 años. ¿Para eso quieren dinero, para gastárselo en otras cosas y no invertirlo en lo que es realmente urgente en esta Ciudad? Por supuesto que no estamos de acuerdo.

Lo que sí estamos de acuerdo es que se vuelvan transparentes, que hagan un reordenamiento fiscal y que dejen de andar por un lado golpeando con el discurso del mártir de la izquierda y por el otro estirando la mano derecha para recibir dinero. En eso sí no estamos de acuerdo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado Zárraga. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiéramos ver en este debate al diputado West, está muy calladito, y lo aludo a propósito, él conoce y sabe de las finanzas de la Ciudad y las finanzas nacionales, sería bueno que interviniera, estuviera aquí también debatiendo.

Es una provocación lo que el Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados, es un constante acoso a la Ciudad que no ha terminado y que se sigue dando a la Capital de la República, y coincidentemente desde que gobierna, desde el 97, otro partido distinto al que gobierna el Ejecutivo Federal, se han reducido los ingresos de las participaciones federales y lo que ha hecho, sí hay que decirlo y eso se debería de revisar, son los ingresos propios. El Estado de México en promedio de ingresos propios es el 12% y ese es el promedio de la mayoría de las entidades federativas. Aquí es más del 50 por ciento lo que se recauda de ingresos propios. Se puede decir que en términos de cuenta pública, en términos de un análisis técnico presupuestal la Capital tiene algún nivel de autonomía por su hacienda pública local.

Efectivamente aquí hay una denominación en donde no hemos evolucionado, estamos atrasados y no se le ha puesto un concepto como el de Berlín, como el Madrid, que es el costo de capitalidad. Hay un ramo específico en Berlín en donde todos le ponen a su capital, porque saben que genera costos y que evidentemente hay una población flotante que se debe de atender.

Ya en esas ciudades que se dicen en algún caso de avanzada se maduró y se fue solidario con la Capital de la República y no...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por Artículo 121, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al final del orador.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Qué bueno que aceptó esa provocación, diputado West, nos va a ilustrar a todos los diputados sobre la eficiencia de los ingresos y el acoso presupuestal que sufre la Ciudad.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Romo, por favor.

¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por su amable conducto, si acepta una pregunta el diputado Romo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Siempre es un placer, diputado West.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias diputado Romo.

¿Concretamente qué tema quiere que analicemos?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- No lo escuché, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Que concretamente qué punto quiere que analicemos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Usted sabe que actualmente hay un hoyo financiero de 14 mil millones de pesos, que en Berlín y en Madrid hay un ramo que se llama el costo de capitalidad, sí, que todos le ponen a la capital. Eso sirve al análisis porque efectivamente en los últimos años la Federación y en concreto la Cámara de Diputados ha ido formulando una ecuación en donde los recursos en participaciones federales son menores y también serviría al análisis, qué opina su partido político sobre el tema de la tenencia, sería positivo ir viendo las distintas propuestas sobre los 6 mil millones de pesos que debemos tomar como alternativa aquí en la Capital.

En Estados Unidos existe el subsidio al contribuyente responsable, que se subsidia la tenencia siempre y cuando tú hayas pagado todos los impuestos como predial, agua, etcétera, un mecanismo que formula el crecimiento de la base gravable. En fin, eso es lo que queremos que aquí se analice, diputado West. ¿Contestada su pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Se habla aquí más allá de la estridencia con la que se usa esta Tribuna, el tema de la honradez, de la eficiencia, de la eficacia, del uso y manejo de los recursos en la Capital...

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Romo, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si a través de su conducto el diputado que hace uso de la Tribuna, al final de su intervención, me permitiera una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto.

Se habla de la honradez. Yo quiero separar el desarrollo de la administración y el manejo efectivo a la discusión de los recursos que necesita la Capital y doy ejemplos.

Porque pasó el *PEMEXGATE* o por los distintos fraudes en PEMEX que son relevantemente multimillonarios casi...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABEZ ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, permítame un segundo, por favor.

¿Con que objeto, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto el orador me permite una pregunta, igualmente al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado Tabe.

EL C. PRESIDENTE.- Al finalizar, diputado Tabe. Gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Decía el ejemplo del *PEMEXGATE*, de los fraudes que han existido, de las licitaciones, de los hijos Sahagún, etcétera, bien conocidos. No por ese mal manejo de PEMEX vamos dejar de querer que haya una hacienda pública que recaude, que haya una base gravable que sea eficiente y que se le entreguen los recursos justos en el caso Federal.

Yo creo que separemos. Sí debe de haber eficiencia en el manejo de los recursos, hagamos los mecanismos para que eso pase, pero la capital de verdad, hay un pasivo histórico que no se quién lo va a remediar, pero creo que tenemos qué ser absolutamente responsables todos los partidos con los ciudadanos de la capital, más recursos cuando se ha venido bajando las participaciones federales, desde los últimos 12 años prácticamente es una cosa verdaderamente justa.

Se hablaba de la deuda. Yo le voy a contestar a quien me antecedió, no sé si alguna vez tuvo una clase de contabilidad, hay un concepto que se llama, no necesariamente alguien debe de conocerlo, insisto, hay quien es abogado, hay quien es ingeniero, en fin, los contadores saben, se llama la prueba del ácido, y la prueba del ácido es algo muy sencillo, que cualquier contador de tercer o segundo semestre se lo dice, bueno en curso, y la prueba del ácido es que no

puede una deuda que supera los ingresos efectivamente cuando eso pasa, pues no pasa la prueba del ácido, pero cuando pasa la prueba del ácido es que hay un manejo de deuda formal, tanto que en MUDIS, que es una calificadora internacional, la deuda la tiene la *bolsa*, se cotiza, está bien calificada, cuando no estuviera bien calificada la deuda, pues eso no pasaría en calificadores internacionales que le dan la confianza al manejo y al uso de la deuda. Entonces no se preocupe, diputado, no rebasó la prueba del ácido, le recomiendo un libro de contabilidad básica de segundo semestre que le podría conseguir en la Facultad de Contabilidad de la UNAM.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor, si es tan amable.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Solicitar el uso de la Tribuna por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Al finalizar el orador.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- En fin, yo creo que más allá del tema de carácter político debemos de analizar el devenir de la ciudad y la capacidad que podemos tener todos los actores políticos aquí presentes para que todos, como ya lo hemos hecho el año pasado, ahora como se acercan los tintes políticos, ya cada quien va a tomar posición, pero creo que tenemos que ser solidarios porque sí esta propuesta es una provocación, es un acoso a la ciudad y no podemos permitir de que ya tenemos un pasivo histórico de capitalidad y ahora nos van a dar un hoyo financiero de 14 mil millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, antes de que se retire de la Tribuna, hay dos preguntas que le iban a formular.

Primero la del diputado Muñoz Soria, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputado Víctor Romo.

Se ha estado hablando mucho del incremento de la deuda en el Distrito Federal. Quisiera preguntarle si tiene usted conocimiento de algún Estado donde tenemos ubicado un mayor crecimiento de la deuda, Nuevo León, Coahuila, y si tiene también conocimiento, si podría informarnos cuánto ha crecido en porcentaje y cuánto representa el Producto Interno Bruto, el incremento de la deuda pública del Gobierno Federal, si tuviera esos datos y pudiera comentárnoslo.

Por su respuesta, muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sobre la deuda sería importante recalcar que ahí si hay que revisar lo que pasa en el Gobierno Federal, digo doy datos, se estima que para el 2011 la deuda pública se equivale el 41.3 de los ingresos. Comparativamente la deuda del Gobierno Federal se estima equivalente al 153 por ciento de los ingresos presupuestarios estimados al cierre de este año. Para el 2012 se solicita efectivamente un incremento del 155.3 por ciento de la deuda a nivel federal. Entonces hay una gran diferencia sustancial de lo que está pasando en manejo de deuda comparado al Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nosotros siempre hemos criticado a lo mejor el tono de chantaje y que busca confundir el ánimo en la discusión del presupuesto, y digo, no se trata de estar viendo que si se están recordando escándalos quizá de otros sexenios, porque aquí en la ciudad también tenemos toda una historia qué contar de las pasadas administraciones. Creo que lo que deberíamos analizar es para qué se requiere este recurso.

Siempre se habla del costo de la capitalidad, y yo todavía no termino de entender qué es ese costo de la capitalidad, y siempre se trata de poner como en una situación de víctima a la ciudad, y me parece exagerado. Yo creo que

tenemos qué hablar con datos y tenemos que hablar con proyectos concretos que se quieren financiar.

Hablo de este costo de la capitalidad porque nunca se habla del beneficio de la capitalidad. Hay toda una serie de subsidios que recibimos los capitalinos y toda una serie de beneficios simplemente por ser Capital, y no hablemos, digo, la Ciudad de México es la principal beneficiaria de toda la inversión en educación a través de la Universidad, del Politécnico, toda la inversión en arte, cultura, ciencia y tecnología, que si bien es cierto no se refleja en el presupuesto de la ciudad pero beneficia principalmente a los capitalinos.

De esos beneficios y de esos recursos los habitantes de otros Estados pues definitivamente no pueden ser beneficiarios. Entonces para hablar del costo de la capitalidad también habríamos que hablar de qué tantos beneficios reciben los capitalinos simplemente por vivir en la Capital.

No se trata de ir en contra de lo que ustedes están diciendo, sino simplemente de poner con objetividad el discurso para poder entender a qué se refieren con este término de costo de la capitalidad; y si solamente es pues una expresión como parte de la presión política.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, diputado Tabe, perdón. Hay un libro que lo escribió Cartens cuando él estuvo en el Fondo Monetario Internacional y ahí tiene una tesis de la capitalidad, porque él pone el ejemplo en este caso de Madrid.

La capitalidad es un tema de una depreciación constante, cada peso que aporta cada ciudadano que duerme, o sea, que tiene domicilio en la Capital, ese peso debería ser un peso o un impuesto focalizado, debería de regresarse en servicios, etcétera. Ese peso que aporta el defenío, ese peso que no se regresa en servicios se le llama depreciación, o sea, se está depreciando su aportación porque no recibe la misma carga en servicios públicos.

Entonces yo recomendaría, no es un concepto nuevo, se lo digo, no lo inventé yo, no lo inventó el PRD, no lo inventó Marcelo, no lo inventó el Gobierno del DF; le recomendaría leer a Cartens, si sigue siendo de su partido, él tiene una tesis sobre la capitalidad, muy buena, del caso Madrid.

Entonces es un tema de cómo le damos a la Capital, a los ciudadanos de la Capital, porque efectivamente nadie dice que aquí no hay más economía, nadie dice que aquí están los domicilios de la mayoría de las empresas y aquí pagan su predial, pagan un conjunto de impuestos, en fin, eso es cierto, pero efectivamente no se está generando un criterio de equidad fiscal, no se les está regresando algo proporcional, es el 8 por ciento.

Entonces por eso en otras Capitales de los países se hace un ramo específico que es como un Fondo de Compensación por esta depreciación histórica que se va a realizar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Se concede el uso de la tribuna por alusiones personales al diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Se habla de un manejo de deuda normal, 52 mil millones de pesos al día de hoy, 5 mil millones de pesos al inicio de los gobiernos perredistas.

Al día de hoy la deuda, diputado, representa ya el 16% de la deuda total de estados y municipios, la deuda del DF. Eso para ustedes es normal. Al día de hoy la deuda representa el 40% del presupuesto que tiene el Distrito Federal. Eso para ustedes es normal.

Seguramente la prueba del ácido a la que usted refiere es una prueba de un ácido muy diluido, porque cualquier economista sabría que cuando la deuda ya está arriba del 40% del presupuesto que tiene la ciudad algo hay que hacer.

Pedir honradez, pedir transparencia, pedir eficiencia y eficacia, diputado, créame que no son inspiraciones divinas como las que usted acostumbra tener, inventándole hijos a los jerarcas de la Iglesia. No, no son inspiraciones de este tipo, son peticiones que cualquier ciudadano le hace a su gobierno, que sea un gobierno honrado, que sea transparente en las finanzas, aunque a algunos ex delegados les dé risa, que sean eficientes en el gasto y que ese gasto eficiente

se vea reflejado en servicios, eso es lo que pide el ciudadano, pero si a ustedes eso les parece insultante, tenemos claro qué clase de gobierno son.

Finalmente, usted habla de que ha habido un acoso hacia el Gobierno de la Ciudad. Este Gobierno de la Ciudad tan transparente y de avanzada no ha sido capaz de nutrir a las 16 delegaciones políticas de los recursos suficientes en tiempo y forma para que se hagan los trabajos a los que se comprometieron, y esto lo han dicho a los medios de comunicación los propios delegados de su partido. Entonces, diputado, no estamos inventando, estamos únicamente señalando lo que ya gente de su propio partido ha señalado en distintos medios de comunicación.

Si tanto les urge tener dinero reordenen el gasto corriente, empezando por ahí y empezando por hacer transparentes las finanzas de la ciudad veamos a qué resultados nos lleva.

Un ejemplo: usted y su gobierno recibieron un excedente por el cobro de las nuevas tarifas de agua el año pasado. A mí me gustaría saber de todo ese dinero que se recibió por las nuevas tarifas de agua qué porcentaje le llegó de manera íntegra al Sistema de Aguas de la Ciudad de México. ¿Le llegó el 100%, el 50%? ¿Cuánto le llegó, diputado? Porque por ahí podemos empezar. Hay gente que señala que le llegó menos del 50%.

Entonces, se inventan tarifas, se reciben recursos, no se invierten donde se tienen que dar, pero eso sí venimos con el discurso mártir de la izquierda a golpear, pero estiramos la mano derecha para recibir el dinero federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárraga. Para hablar por artículo 121 se concede el uso de esta Tribuna al diputado Octavio West Silva hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me otorga el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, y si en su caso se hubiesen agotado las intervenciones por el 122.

EL C. PRESIDENTE.- Ley doy el uso de la palabra con mucho gusto por el 121 al finalizar el diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros.

Este tema de la reducción de recursos e ingresos propios va a ser muy severo para la ciudad en un año en el que se conjuntan varias cosas difíciles. En primer lugar, como hemos estado viendo, y a pesar de que el gobierno lo niegue, la economía ha estado decayendo y tenemos serios problemas previstos en orden de crecimiento económico para el 2012.

Por otra parte, dada la matriz y su nuevo producto que entró en operación en 2008, los recursos que llegan a la Ciudad son menores debido de que se terminó su participación en el producto interno bruto nacional había disminuido.

En tercer lugar está el asunto de la nueva fórmula de participaciones que como ustedes saben hubo por la consecuente reforma a la Ley de Coordinación y le correspondieron menos recursos al Distrito Federal.

Finalmente tenemos este asunto de que a pesar del castigo al que se ha sometido a ciertos sectores de la Ciudad, como por ejemplo en el caso de la tenencia local y de la contribución por impuesto predial, no ha sido posible compensar la caída de los ingresos.

Este tema de la tenencia dejó de ser, a pesar de las tesis y resoluciones que hubo sobre amparos de particulares, dejó de ser un tema netamente jurídico para convertirse en algo político, fue una mala campaña del ahora Presidente de la República y está queriendo aplicar esta promesa en el último año, pero ello significa la caída de prácticamente 20 mil millones de pesos de ingresos que por actos de coordinación fiscal perciben las entidades de la República.

Para el caso de las entidades gobernadas por el PAN es demostrable, se ha demostrado que el gasto ordinario del Gobierno Federal se ha orientado hacia

esos estados y por lo tanto compensa la disminución de los recursos que llegan por otras vías. No ocurre así en el caso de los gobiernos priístas y de los gobiernos perredistas.

Este punto de la caída de los ingresos por la tenencia es una cosa por supuesto menor, es un asunto muy serio y sí valdría la pena investigar en orden de la reposición de esos ingresos, porque no se trata de incrementar ni los activos ni el gasto actual, sino simplemente de mantenerlos.

Por lo que respecta al manejo de deuda, nosotros siempre nos hemos opuestos a un manejo irresponsable de la deuda. No es ahora el momento del debate, está normado que podrán adquirir deuda para el año entrante, la calificación de la deuda es cierto que se encuentra en un buen nivel, pero no podría ser de otra manera porque lo que el diputado Romo explica es que la deuda del Distrito Federal, y por eso la aprueba el Congreso, es deuda soberana, entonces su calificación como deuda soberana es necesariamente una calificación alta y no tanto por los méritos de la administración pública local.

En lo que sí, compañeros, creo que se volaron la barda es en este asunto de la Capital, de la capitalidad. Los gastos de capitalidad que plantea en varios documentos ya el Gobierno del Distrito Federal e incluso un diputado de esta Asamblea presentó por ahí una tesis cuyas fuentes en Internet ya tenemos, o sea, no solo las tesis, sino de dónde las tomó, plantean que la Ciudad tiene costos por capitalidad y que estos costos son excesivos y deben soportarse. Le vamos a entregar las copias.

Lo que ocurre aquí es que se está confundiendo, por un lado, capitalidad con centralidad. Efectivamente hay una serie de fenómenos que corresponden a que la centralidad que le ocurre a muchas capitales de la República y a muchas ciudades debe ser de alguna manera sopesada y ver si le compensa, pero la capitalidad en sí tiene beneficios, y beneficios muy importantes. Habría qué hacer una evaluación objetiva de los costos y beneficios que en un balance ofrece esta condición de capitalidad.

Ha dicho el gobierno que se estima que el costo de capitalidad de la Ciudad es de 14 mil millones de pesos, pero dicha estimación resulta en realidad fuera de

toda lógica si se considera que 14 mil millones de pesos cubren en exceso al ciento por ciento los presupuestos de las Secretarías del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, que en su conjunto suma como 13 mil 500 millones de pesos.

Resulta pues poco serio el que se asignen sin consideración técnica ni ponderación costo beneficio alguno los costos de capitalidad, pero más aún que se estime una cifra que resulta absurda por excesiva todas luces.

A pesar de que principalmente en los países europeos se encuentra en boga el tema de los costos de capitalidad, en nuestro país poco o nada se ha avanzado en la elaboración de un marco teórico que permita determinar con claridad y precisión los conceptos aplicables y mucho menos la construcción de modelos econométricos que permitan establecer los costos debidos a externalidades sobre la capital.

Se hace necesario abocarse seriamente a tales tareas para evitar cifras sin fundamento tales como la que produce el famosísimo ya método del tanteo que aplica el Gobierno del Distrito Federal para obtener sus estimaciones.

Tenemos como ejemplo este continuo error para explicar por qué el gobierno incurre en costos de capitalidad. En el presupuesto del año pasado se explicaba así. Esto ocurre debido a las estandaridades que generan los bienes y servicios públicos provistos de los que no sólo se benefician sus residentes, sino también todas sus actividades en la Capital, etcétera.

Por su parte un diputado de esta Asamblea dijo que como gasto de capitalidad se define aquellos que se observan cuando una ciudad como centro ofrece bienes y servicios de lo que no sólo se benefician sus residentes, sino que atrae a otros ciudadanos y a otros municipios, ambos planteamientos dicen aproximadamente lo mismo.

Empero, no están en realidad hablando de costos de capitalidad, sino en todo caso de costos de centralidad, los cuales no solamente ocurren en una capital, sino en muchísimas ciudades y municipios que son centros regionales por sus características económicas o de otro.

Por desgracia los costos de capitalidad si existen, son algo muchísimo más amplio y se relacionan con lo que la Ciudad está obligada a hacer con la pérdida o sacrificio de sus potencialidades productivas, con su estructura física subordinada necesariamente, con el sacrificio fiscal y los regímenes especiales, con su desarrollo social impactado por múltiples factores incluyendo la migración, los problemas y necesidades particulares y específicas que derivan expresamente de su calidad de capital con los costos de las soluciones que es necesario instrumentar y los satisfactores sui géneris que resulta indispensable producir, etcétera.

En el enfoque, si así puede llamarse, que ha asumido la administración del Distrito Federal pareciera que solamente buscan más recursos so pretexto compensatorio.

Empero, de lo que debe tratarse esta búsqueda y ahí sí coincidiríamos, es de establecer una función óptima de capitalidad y de buscar sin perder de vista que el Distrito Federal es el lugar común de todos los mexicanos, la ciudad de todos, cómo hacer permanecer y acrecentar su desarrollo optimizando los beneficios y minimizando los efectos de impactos negativos que conlleva la capitalidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado West. Por el mismo Artículo se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo he pedido el uso de la palabra para apoyar el punto de acuerdo que nos propone aprobemos el Pleno el diputado Víctor Romo.

Me parece que este no es un debate complicado, por el contrario, es un debate muy simple y requiere de voluntades políticas. De un lado, la voluntad política de robustecer nuestra ciudad, el lugar donde vivimos, la capital del país, y eso no se hace con discurso, se hace con recursos. Por otro lado, pichicatearle los recursos a la ciudad, no querer a la ciudad, ponerla contra la pared y una espada, para no sé qué resultados lograr, pero el único que se sabe que se

puede lograr mediante esa fórmula, es debilitar la calidad de vida de los que vivimos en la ciudad.

Los recursos son para gastarse en servicios en infraestructura, solamente aquél que no viva en el Distrito Federal de los que estamos aquí puede pensar que no se necesita, pero para los que vivimos aquí cotidianamente, nos levantamos, vamos a trabajar, nos trasladamos para dejar a nuestros hijos a la escuela, vamos a un hospital, llevamos a nuestra familia a la clínica para servicios médicos, nos transportamos por un Eje, tomamos el Metro, tomamos el camión, sabemos que esta ciudad, que no solamente nos ofrece servicios a nosotros, sino a los que vienen a hacer servicios a la ciudad, requiere de estar a la altura de una ciudad de la cual hacen uso más de 10 millones de habitantes diarios.

Tenemos una población flotante muy grande que viene, hace toda su vida y va a dormir fuera de la ciudad. Esta no está contabilizada en el censo del INEGI y sin embargo sí la contabilizamos los ciudadanos del Distrito Federal porque ofrecemos servicios a ellos de manera cotidiana.

Pensar que para ellos no se necesitan recursos es ahorcarnos nosotros mismos y competir con los recursos que deben ser para servicios de los ciudadanos residentes en la ciudad, con los recursos que se están destinando para otorgarles servicios para los que no viven en la ciudad y hacen uso de ella en el día. Por lo que me parece que hay que votar sin dudar, sin debatir a favor de este punto de acuerdo si queremos a nuestra ciudad, a nuestra capital.

Yo quiero hacer una reflexión de alguien que se subió a la Tribuna, muy sencilla y es una reflexión de números. El Sistema de Aguas ejerce en este año y el año anterior, una cifra aproximadamente de 10 mil millones de pesos, 10 mil millones el año pasado y se pueda ejercer 10 mil 500 millones este ejercicio.

Luego entonces si se recaudan de las cuotas del cobro por servicio de agua, se está calculando recaudar 5 mil 100 millones de pesos, y se recaudaron el año pasado también casi 5 mil millones de pesos, si gasta 10 mil, ¿cómo a alguien le puede caber en la cabeza que no le entreguen el ciento por ciento? Pues si

no le entregan el ciento por ciento, ¿de dónde gastaron más de lo que recaudan por cobro de suministro de agua?

Compañeros, no le quitemos recursos a la ciudad, aquí vivimos, necesitamos ser generosos como esta ciudad ha sido generosa con el país como capital. Por el contrario, paguemos la deuda que le debemos a la ciudad, estos recursos que del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social no han bajado y que le han quitado la posibilidad a la ciudad de robustecer los servicios que ofrece no solamente para quienes habitamos aquí, si no para quienes hacemos uso de manera cotidiana o periódica en la ciudad.

Vayamos también a generar las condiciones para que el Fondo General de Participaciones se pueda aumentar del 20 al 25 por ciento. Los beneficiarios, no cabe duda alguna, serán los ciudadanos que no solamente habitan en la ciudad sino en el país, o sea todos los mexicanos.

Aportando un dato más a esta reflexión de lo que requiere la aportación para infraestructura hidráulica la ciudad y que es un tema también federal de la distribución de recursos, quisiera comentar lo siguiente: La fracción parlamentaria del PRD dio la batalla en el 2007 para que de un presupuesto original asignado a la APASZU, que son gastos para la infraestructura hidráulica en el país, venía un presupuesto etiquetado para la Ciudad de México de 23 millones de pesos, con una discusión generada en el Pleno de la Cámara de Diputados ese presupuesto creció de 23 millones a 612.9 millones.

En el 2008 la propuesta original eran 500 millones. En un debate profundo que se dio con responsabilidad se logró aumentar a 879 millones más 200 millones para el Emisor Central.

En 2009 fueron 1000 para la APASZU para la Ciudad de México y 400 millones más para el Emisor Central.

Así este año se van a ejercer 836 millones de la APASZU y 125 millones para el Emisor Central. Ya se están ejerciendo.

La propuesta original eran 236 millones. Afortunadamente lo que se aprobó arrojó una cifra mayor.

Sin embargo, compañeras y compañeros, si mucho es de preocupar el gasto para la infraestructura hidráulica, generemos las condiciones para que en la Cámara de Diputados aumente el recurso de la APASZU que hoy en el 2011 en todo el país se están ejerciendo 39 mil millones de pesos y para el 2012 disminuyeron la cantidad para todo el país de 39 mil millones a 5 mil millones de pesos. Eso quiere decir, sin lugar a dudas, que al Distrito Federal no lo están considerando ni siquiera con 1 millón de pesos para infraestructura hidráulica.

Por lo tanto, no solamente habrá qué presentar este punto de acuerdo sino muchos más que están en la cancha de la Cámara de Diputados y que se va a decidir sobre el monto presupuestal para nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dota de insumos y equipo al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

De igual forma, se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Raymundo Collins Flores, Director y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, a dar mantenimiento correctivo al asfalto de la Avenida Abarrotes y Víveres, así como también realizar mantenimiento a las luminarias de la misma Avenida y una jornada de limpieza en la zona norte de la Central en el camellón donde se encuentra ubicado el denominado Corredor Ecológico, para que éste último haga honor a su nombre, suscrita por el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos enlistados en los numerales 28 y 36 del orden del día.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa se etiqueten recursos por un total de 6 millones 600 mil pesos para la jurisdicción sanitaria dependiente de la Secretaría de Salud, los que se aplicarán en distintos centros de salud ubicados en la demarcación de Iztacalco, por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a que se atienda de inmediato la grave problemática de la Junta, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Las juntas de conciliación y arbitraje son producto de la Revolución Mexicana de 1910. Propósito legislativo de 1917 fue establecer un órgano tripartito fuera del Poder Judicial para que resolviera con justicia social y conciencia y sin formulismos los conflictos obrero-patronales.

2.- Se busca con ello un órgano tutelar de los trabajadores con principios procesales distintos y reconocidas las grandes desigualdades sociales atendieran y resolvieran las demandas de los trabajadores en forma pronta y expedita, como lo mandata el artículo 17 Constitucional, pretendiendo con ello desterrar los vicios de corrupción de extrema dilatación propios de otros tribunales.

3.- Sin embargo con el tiempo y sobre todo a partir de la imposición de políticas neoliberales en las últimas tres décadas, los gobiernos han venido despojando a dichas juntas de su carácter titular, resolviendo los asuntos laborales con extrema tardanza, convirtiéndose en recintos donde impera la violencia, la corrupción y en donde se vulnera la libertad sindical, el derecho a la contratación colectiva y de huelga de los sindicatos independientes, haciéndose nugativo el derecho de la justicia imparcial, pronta y expedita, en suma la justicia laboral se encuentra colapsada. No obstante, esta grave situación de injusticia, las recientes iniciativas de la reforma laboral no tienden a resolver esta problemática.

4.- La participación de justicia laboral en nuestra sociedad no se encuentra exenta de este gravísimo problema, toda vez que la alternancia en el gobierno no trabajo consigo los cambios esperados que reclaman cientos de trabajadores y organizaciones sindicales independientes.

5.- La Junta Local de Conciliación y Arbitraje atraviesa un gravísimo problema cuyos aspectos más críticos son la violencia que realizan los golpeadores que operan impunemente agrediendo a trabajadores y a sus abogados. El día 14 de abril de 2011 el reconocido abogado de trabajadores miembro de la presidencia colegiada de la Unión Jurista de México, fue brutalmente agredido y amenazado por un grupo de golpeadores encabezado por el gángster sindical

Gregorio Lozano Pérez, con la complicidad de policías quienes sujetaron al agredido. Este golpeador, a quien pagan algunos patrones para doblegar a los trabajadores, entra y sale libremente con sus secuaces de las instalaciones de la Junta, a pesar de múltiples reclamos en los que se exige al Gobierno del Distrito Federal sacar a golpeadores que operan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Jornada, 5 de febrero de 2012, página 35, anexo 1. En Conciliación y Arbitraje, actos de delincuencia organizada, siglas, La Jornada, 24 de noviembre de 2008, página 46, anexo 2. Ni el Gobierno del Distrito Federal ni el titular de la Junta han adoptado medidas concretas y eficaces para erradicarla.

6.- La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal ha implementado una serie de medidas arbitrarias en los autos radicados en la exigencia de requisitos no previstos en la ley laboral en el trámite de las demandas de la titularidad que pone en peligro a los trabajadores. Una de las primeras medidas arbitrarias fue elevar el costo de las copias certificadas de 1 peso 8 centavos por 50 centavos, afectando gravemente la economía sobre todo a los trabajadores despedidos que tramitan su juicio en la Junta, debido a la carencia de recursos económicos. Lo anterior es a todas luces injustificado toda vez que su costo en tribunales colegiados y juzgados de carácter federal es que apenas cuesta 60 centavos y no 8 con 50 centavos. Aunado a lo anterior se opera en total opacidad los recursos provenientes del cobro de las copias, estableciendo una cuenta bancaria propiedad de la Junta, no obstante que de acuerdo al artículo 6 del Código Fiscal del Distrito Federal la Junta Local no tiene el carácter de autoridad fiscal, por lo que carece de facultades de recaudación.

7.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal es superior jerárquico del presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y del presidente de las juntas especiales para efectos de requerir el cumplimiento de una sentencia dictada en un juicio de amparo en términos del artículo 104 y 105 de la ley que lo reglamenta.

De la interpretación armónica y sistemática de los artículos 606, 612 y 623 de la Ley Federal del Trabajo, 67 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 34 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y

Arbitraje del Distrito Federal, se advierte que tanto el presidente de las juntas especiales como el titular de la misma están vinculados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal porque éste en la esfera administrativa los nombra o renueva de su cargo.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a adoptar medidas eficaces e inmediatas para garantizar la integridad física de los abogados postulantes y personal de la Junta para erradicar a los golpeadores que actúan impunemente en la Junta, tales como una agencia investigadora en las instalaciones de la Junta, así como operativos de policías judiciales permanentes en las calles aledañas a la Junta en donde muchos trabajadores son despojados de sus liquidaciones por estos golpeadores.

Segundo.- Se exhorta al C. Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a suprimir de inmediato el cobro excesivo de las copias certificadas y se restablezca su precio anterior, así como se haga público el origen y destino de los recaudado por dicho concepto y suprimir los trámites engorrosos para su obtención, así como atender el pliego petitorio del 17 de marzo del 2010, el cual presentado por los C. actuarios de dicho Tribunal, como también se recibieron las sobrecargas de trabajo que inhumanamente se han impuesto en todo el personal de la misma, toda vez que a pesar de un incremento considerable del número de juicios que se tramitan ante dicha Junta no se ha incrementado la misma responsabilidad en el personal de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-

Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Orozco?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- *(Desde su curul)* Que justamente se repita la votación, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a repetir al votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la

consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La salud es uno de los indicadores de bienestar más sensibles de cualquier país. En ese rubro el nuestro de manera lamentable se coloca muy por debajo del promedio de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

La falta de recursos humanos y materiales en esta materia es constante en cada una de las Entidades Federativas, lo cual se agrava con el creciente desempleo y la consecuente presencia de personas sin seguridad social que en México asciende al 56 por ciento de la población, según datos del INEGI.

Si bien es cierto la infraestructura con la que cuenta la Capital del País es una de las mejores, también es cierto que es insuficiente para atender a la población vulnerable que no cuenta con seguridad social, la cual representa el 44 por ciento de los más de 8 millones de residentes del Distrito Federal, es decir un poco más de 4 millones de personas.

No obstante que los servicios de salud están destinados a los capitalinos que carecen de seguridad social, sus hospitales, centros de salud y clínicas especializadas atienden a pacientes originarios de otras Entidades, principalmente del Estado de México de donde proviene el 12 por ciento del total de pacientes a los que se les brinda atención.

El Sistema de Salud de la capital cuenta con 2 mil 368 camas censables para atender a la población. Sin embargo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, debe existir al menos una cama por mil habitantes. En el Distrito Federal sólo 3 delegaciones cumplen con la Norma Internacional, las cuales son Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

En el caso de los recursos humanos el panorama no mejora, a nivel nacional se cuenta con 2.2 enfermeras por cada mil habitantes, cifra muy inferior al promedio de los países de la OB que es de 8. En el Distrito Federal se cuenta con 4 enfermeras por cada mil habitantes. Sin lugar a dudas, es preocupante la falta de recursos humanos y materiales, aspectos que impiden resolver las necesidades de la población, pero es más preocupante aún que habiendo recursos económicos se dejen ejercer por la excesiva dilación administrativa.

Es lo que sucede con la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, que a través del Fondo de Protección Presupuestal ha retrasado la entrega de los recursos económicos para la ampliación y remodelación de centros de salud del Distrito Federal, asentados en las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan.

Los recursos que se requiere en los centros de salud de San Gregorio Atlapulco, San Andrés Tomatlán, Quihuautla y Lomas de Padierna, se encuentran detenidos por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social, a pesar de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha cumplido plenamente con los requisitos que establece la Comisión Nacional de Protección en Salud que opera el Seguro Popular.

Es por ello que cientos de habitantes o más bien miles en estas comunidades, queremos exhortar de manera urgente a la Secretaría de Hacienda, entregue los recursos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y con ello se beneficie a la población de escasos recursos de nuestra capital que están en espera de la culminación de estas obras.

Basta recordar que los centros de salud son un elemento fundamental de prevención y apoyo para la población más vulnerable, pues son el primer nivel de atención médica que establece la base más importante del sector salud, la prevención.

Para poder enfrentar de manera exitosa los retos que nos impone este nuevo perfil de daños, es necesario movilizar mayores recursos financieros para la salud, además es indispensable modernizar y ampliar la infraestructura sanitaria y capacitar a los recursos humanos para atender las demandas relacionadas con los padecimientos crónicos degenerativos y las lesiones que afectan sobre todo a la población de desventaja económica.

El goce de grado máximo de salud que se puede lograr es la misión fundamental del Estado, hacer los esfuerzos para que este principio sea una realidad en la población, es nuestro deber y nuestra razón de estar aquí, por lo que pido se apoye este exhorto en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice de manera urgente la entrega de los recursos económicos del fideicomiso del sistema de protección social a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la ampliación y remodelación de los centros de salud de San Gregorio Atlapulco, San Andrés Tomatlán y Quihuautla y Lomas de Padierna, ubicados en las Delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan, respectivamente.

Suscribimos este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y una servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita presupuesto por 92 millones de pesos para la ampliación de carriles y construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de Eje 6 Sur y Eje 5 Oriente, y la cantidad de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal de la Central de Abastos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

El Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México se constituyó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de agosto de 1983, con una vigencia de 99 años y con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Fue proyectada y construida para que en ella se efectúen operaciones al mayoreo y medio mayoreo de diversos productos.

En sus 327 hectáreas, que representan 57 veces el espacio del Zócalo Capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, aforo de 300 mil personas y 59 mil vehículos diarios, es decir, más de 1 millón 770 mil vehículos al mes.

La Central de Abastos es concebida como un motor de la economía no sólo de la ciudad sino del país, es además un elemento para la atención de los problemas de intermediarismo por acaparadores, falta de locales para el

desarrollo de la actividad comercial, reexpedición de mercancías. Por ello justifica su importancia para nuestra Capital.

Con cerca de 30 años de labor continua es necesario realizar inversiones importantes para su mantenimiento y realización de mejoras con perspectiva de futuro.

Es urgente la realización de obras tanto en las inmediaciones como en el interior de la Central de Abastos para brindar un servicio eficaz a la población.

En este sentido, es indispensable por la enorme saturación vehicular de entrada y salida la dotación de nueva infraestructura vial, cuyo objetivo será mejorar la vialidad en el cruce del Eje 6 y Avenida Rojo Gómez, en la Delegación Iztapalapa, ampliando la capacidad vial a 6 carriles con flujo vehicular proyectado a 23 mil vehículos por hora, que mejore notablemente otros aspectos ambientales como es la volatilidad de emisiones contaminantes, gracias a que se reduciría el tiempo de vehículos estancados en el cruce.

Se trata de un proyecto carretero donde se construirá un paso de desnivel con una longitud de 400 metros en el Eje 6 Sur, con una calzada de 18 metros de ancho que pasará por debajo de un puente vehicular de 25 metros de ancho en el Eje 5 Oriente, a base de muros de contención de concreto armado, trabes y lozas de concreto reforzado.

Por otro lado y debido al paso del tiempo y el desgaste diario, la vida útil del asfalto, material utilizado en la pavimentación de la avenida principal de la Central, ha llegado a su fin, ocasionando baches y deformaciones en la superficie de rodamiento.

Para resolver esta problemática se requiere realizar la pavimentación de 67,527 metros cuadrados en la vialidad principal con pavimento hidráulico a fin de facilitar el tránsito de vehículos, así como el acceso de personas para el desarrollo de sus actividades con mayor seguridad dentro de las distintas áreas que conforman el corredor comercial de la avenida principal.

La gran problemática planteada y sus alternativas de solución implican un gran reto para el presupuesto, sin embargo con acciones parlamentarias contundentes se debe reafirmar el compromiso con el empleo y el desarrollo de

las actividades comerciales como elementos fundamentales para combatir la severa recesión que padece nuestro país.

La Ciudad de México requiere una Central de Abastos moderna, vigorosa, que compita con las grandes trasnacionales, que abata vicios y rezagos, que permita acercar productos de calidad a precios accesibles, estableciéndose como un factor de apoyo a la economía familiar en beneficio de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto es que formulo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a las Comisiones de Transporte, del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 las cantidades de 92 millones para la ampliación de carriles, construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de Eje 6 y avenida Javier Rojo Gómez en la delegación Iztapalapa Distrito Federal, y de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal en el circuito interior de la Central de Abastos del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Secretarías de Finanzas, de Obras y Servicios, de igual manera del Gobierno del Distrito Federal, consideren incluir en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2012 recursos para las obras descritas en el numeral que antecede, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea considere etiquetar los recursos señalados para el presente asunto.

Es bien importante comentar que esta primera solicitud es precisamente a la Cámara de Diputados, por lo que sí pedimos se apruebe de obvia y urgente resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, si fuera tan amable de verificar el quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría abrir el sistema, para rectificar el quórum, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico para la verificación de quórum, hasta por 5 minutos.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión. Hay 36 diputados presentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México lleve a cabo una jornada de información y actividades en materia de prevención de las adicciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, leeré un extracto del punto de acuerdo. Solicito a Servicios Parlamentarios pueda inscribir de manera íntegra en el Diario de los Debates este punto.

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, aprobada por el Pleno de esta soberanía el 20 de diciembre de 2010, estableció la creación de un instituto especializado en materia de uso, abuso y exposición a las sustancias psicoactivas. Asimismo el órgano descentralizado que lleva por nombre Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México es actualmente y conforme a lo que establece el artículo 63 de la ley en la materia, la institución rectora de la política pública de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad.

Que uno de los procesos torales y ejes rectores de la atención integral, asentado por el artículo 8º, fracción II de la ley en la materia, es la prevención del uso y exposición a las sustancias psicoactivas, puesto que las estrategias, métodos y políticas públicas son dirigidas a la mayor parte de la población. Por lo tanto de llevarse a cabo una efectiva política preventiva los resultados en la materia serán inmediatos y cualificables.

Que la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en su título tercero, capítulo I *De las modalidades y estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas* contempla lo siguiente:

Artículo 22.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Con base en un enfoque transversal de derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género, considerarán la prevención como eje rector de la política de la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, previendo que en el desarrollo del ejercicio de sus funciones se contengan elementos para dar cumplimiento a esta disposición.

Que el mismo ordenamiento en su Artículo 62 señala las funciones y atribuciones del Instituto para la Atención Integral y Prevención de las Adicciones en Materia de Prevención, prestar los servicios de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, coordinar la ejecución de las acciones institucionales de la administración pública en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el DF, implementar programas de prevención escolares, culturales y deportivos en espacios públicos prioritariamente.

Integrar en coordinación con las dependencias y órganos de carácter educativo y de asistencia social de la administración pública el registro de zonas de alto riesgo de adicciones y realizar actividades de detección temprana del consumo de sustancias psicoactivas en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario para la implementación de acciones específicas.

Llevar a cabo jornadas públicas de prevención a comunidades específicas a través de conferencias, talleres y módulos de orientación.

Que la sensibilización en la materia como la información veraz y oportuna dirigida a la población significa una de las tareas más importantes para todo gobierno que tiene como prioridad resolver los problemas sociales más severos y sensibles como lo es el uso y abuso de sustancias psicoactivas sean éstas lícitas o ilícitas, pues además de representar un problema de salud pública atrae muchos otros como el delito, la violencia, el ausentismo escolar o laboral, la desintegración sociofamiliar, entre otros.

Que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones es el organismo dentro de la administración pública local encargado de regir y llevar a cabo la política pública en materia de prevención y exposición al consumo de sustancias psicoactivas mismas que han de llevarse a cabo a través de lineamientos científicos éticos y de respeto a los derechos humanos y con la colaboración de las demás instancias de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México para que lleve a cabo una jornada de información y actividades en materia de prevención de las adicciones en el Distrito Federal.

Segundo.- La jornada que se propone implementar deberá ser preferentemente de al menos 3 días de actividades entre los meses de noviembre y diciembre de este año 2011.

Tercero.- Corresponde al IAPA como instancia rectora en la materia, convocar a las autoridades, organismos autónomos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, a una mesa de trabajo interinstitucional a fin de diseñar, programar y ejecutar la jornada en materia de prevención a las adicciones en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a fin de que realice la capacitación adecuada al personal a su digno cargo en el manejo de crisis, como es el caso de actos terroristas, amenaza de bombas y sabotaje en edificios públicos y control de pánico en eventos masivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La capacitación continua es indispensable para elevar los niveles de protección civil en cualquier dependencia, ya que en caso de ocurrir algún tipo de emergencia, la manera de respuesta oportuna podrá salvaguardar la vida propia y la de los empleados y visitantes, ya que la atención oportuna de

emergencias conforme al protocolo estipulado por parte de las autoridades correspondientes, pueden evitar muertes innecesarias. Dicho lo cual, consideramos que la capacitación continua es una herramienta fundamental en todos los sectores de la vida pública, es por ello que debemos de poner mayor énfasis en aquellos actos de violencia extrema que se han suscitado en estos últimos meses de manera cotidiana en lugares de mayor concentración de población.

De igual manera, solicitamos que dicha capacitación pueda ser extendida entre la sociedad en general para lograr fortalecer una cultura ciudadana de protección civil y tener una mejor y mayor capacidad de respuesta en caso de ser necesario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a fin de que realice la capacitación adecuada al personal a su digno cargo en el manejo de crisis, como es el caso de actos terroristas, amenaza de bombas y sabotaje en edificios públicos y control de pánico en eventos masivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, a fin de que implementen un programa para regularizar el comercio de placas de taxis y en su caso iniciar los procedimientos jurídicos administrativos correspondientes a las personas físicas y morales que tienen un gran número de concesiones de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxis y que las rentan o las venden con pago de cuentas contraviniendo la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el Distrito Federal operan un número aproximado de 135 mil taxis concesionados que son regulados por la Secretaría de Transporte y Vialidad y supervisados y verificados por el Instituto de Verificación Administrativa. Sin embargo, existen personas y empresas que tienen en su poder un gran número de taxis y que los comercializan mediante la venta de los vehículos con placas

de taxi, los ofrecen abiertamente mediante anuncios en los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México y a través de Internet.

El mecanismo de compraventa consiste en la entrega de un vehículo nuevo o usado de reciente modelo, a cambio del pago de cuentas que van de 1 mil 600 a 2 mil pesos semanales, más el costo de apertura de crédito que es de 5 mil 500 a 7 mil pesos. El pago de las llamadas *cuentas* se extiende hasta por 5 años, lo que aumenta el costo de estos vehículos hasta en 500 mil pesos, es decir, 250 de su valor real.

Para ello se firma un contrato quedando toda la documentación del vehículo y de las placas en poder del vendedor, estableciendo claramente que la falta en el cumplimiento de cualquier pago semanal es causa de la cancelación del contrato, la devolución del vehículo y placas y la pérdida del dinero ya pagado. Esta acción es completamente ilegal pero tiene un gran éxito y es un enorme negocio porque se aprovecha la gran necesidad de empleo que tiene la gente, y está perfectamente calculado que en cualquier momento los compradores por diversas razones no podrán cumplir con algún pago y entonces les quitan sus vehículos, las placas y pierden el dinero ya pagado.

Este asunto es perfectamente conocido por las autoridades, que no han hecho nada para impedir el comercio ilegal de placas y de taxis, contraviniendo con ello la ley, a pesar de que en el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de esta V Legislatura, el que suscribe presentó un punto de acuerdo denunciando estas irregularidades administrativas ilegales.

Este comercio es violatorio de la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal en sus artículos 36, 38, 39 y 47 fracción I.

En lo que se establece la normatividad a que deben ajustarse los procedimientos administrativos para efectuar la cesión o transmisión de concesiones, estos trámites no están siendo respetados por quienes comercian ilícitamente con los taxis y las concesiones, por lo tanto es urgente el control, la supervisión y el seguimiento por parte de la autoridad.

Por otra parte, la omisión de la Secretaría de Transporte y Vialidad al no ejercer sus atribuciones y facultades, le está generando un importante quebranto al

Erario Público, pues se están llevando a cabo transacciones de placas de taxis sin que se paguen los derechos correspondientes.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se autorice el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Para exhortar al Secretaría de Transporte y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, a fin de que se implemente un programa para regularizar el comercio de placas de taxis y en su caso iniciar el procedimiento jurídico administrativo correspondiente a las personas físicas y morales que tienen un gran número de concesiones del transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxis y que las rentan o las venden con pagos de cuentas contraviniendo la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, esta Presidencia informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la comisión que corresponda.

Por la que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, información referente al Bosque de Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro a que en coordinación con los jefes delegacionales por donde se realizan obras para la Línea 12 del Metro realice cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas afectadas por dicha obra. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el cual se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales aún no es utilizada la escuela construida desde hace más de cinco años en la localidad de Tetelco, Topilejo, en dicha demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Por el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a implementar un programa el cual tenga como objetivo limpiar y pintar las fachadas de los mercados públicos que se ubiquen en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta al titular de la delegación Azcapotzalco, ciudadano Enrique Vargas Anaya, a que atienda cuanto antes las necesidades del CENDI que se encuentra al interior del mercado público Reynosa Tamaulipas, ubicado en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ciudadano Enrique Vargas Anaya, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia

de servicios urbanos de los vecinos de la colonia Reynosa, ubicada en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y servicios de los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, colonia Fuentes del Pedregal en la delegación Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el cual se solicitar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velásquez Alzúa, información sobre qué programas ha implementado la Secretaría a su cargo durante el año en curso para impulsar y reactivar la economía de los 318 mercados públicos del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique la declaración de incorporación a los bienes de dominio pública que integran el patrimonio del Distrito Federal, la fracción de vía pública ubicada en la calle de Enrique Rebsamen, entre calle Pilares y Miguel Laurent, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, con superficie de 3,698.48 metros cuadrados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por medio de memorandum de fecha 17 de junio de 2010, a través de la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información adscrita a la Dirección General

de Patrimonio Inmobiliario, confirmó que la superficie de la calle forma parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal en la esfera de dominio público específicamente como un bien de uso común, con fundamento en los artículos 4, fracción I y 16 fracción I en relación con el diverso 20 fracción III de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público.

El 24 de junio de 2010 el Comité de Patrimonio Inmobiliario durante su décima segunda sesión extraordinaria acordó desincorporar la calle de Enrique Rebsamen en la colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, sin justificación y sin invocar una causa de utilidad pública.

El 8 de octubre de 2010 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos realizar los trámites para desincorporar la citada fracción de vía pública.

Asimismo, el 30 de noviembre de 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal la fracción de vía pública ubicada en la calle de Enrique Rebsamen entre calle Pilares y Miguel Laurent, colonia del Valle Delegación Benito Juárez, con una superficie de 3,698 metros cuadrados para su posterior enajenación a título oneroso en las mejores condiciones para el Distrito Federal y firmado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, así como los Secretarios de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Vivienda, José Ángel Ávila y Felipe Leal.

El 22 de abril de 2011 el Gobierno del Distrito Federal, el Director General de Patrimonio Inmobiliario y la Oficialía Mayor informó que vendió a grupo Comercial Mexicana la citada calle en un monto de 18 millones 400 mil pesos, el avalúo fue elaborado por el Colegio de Peritos Valuadores que trabaja para el Gobierno del Distrito Federal.

El 28 de abril de 2011 la Dirección General de Patrimonio del Gobierno del Distrito Federal informó por medio de un comunicado que ya se encontraba en proceso la rescisión del contrato de compraventa del inmueble citado con el objeto de reincorporarlo al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal.

Sin embargo, atendiendo al interés vecinal y en general al interés público el Gobierno del Distrito Federal está en proceso de concretar la rescisión del contrato de compraventa del inmueble anteriormente mencionado con el objeto de reincorporarlo a la brevedad, cubriendo las formalidades administrativas a los bienes del dominio público. Así termina la cita del acuerdo.

Que entre las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal contenidas en el artículo 67 fracción XIX del Estatuto de Gobierno están las de ejercer actos de dominio sobre patrimonio del Distrito Federal de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto y las leyes correspondientes. Asimismo, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declarar, cuando ello sea preciso, que un bien determinado forma parte del dominio público por estar comprendido en algunas de las disposiciones de esta ley o por haber estado bajo el control y administración del DF como se establece en el artículo 8º, fracción I de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Atendiendo al interés general y el interés público, el Gobierno del Distrito Federal de por medio de la Dirección General de Patrimonio, declaró que rescindía el contrato de compraventa del inmueble anteriormente mencionado con el objeto de reincorporarlo a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración y aprobación de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la declaración de incorporación a los bienes de dominio pública que integran el patrimonio del Distrito Federal, la fracción de vía pública ubicada en la calle de Enrique Rebsamen, entre calle Pilares y Miguel Laurent, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, con una superficie de 3,698 metros cuadrados, en virtud de que en caso de omisión dicho procedimiento estaría inconcluso y tanto los vecinos como el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal quedaría en indefensión, en una falta de certeza jurídica que daría lugar a controversias judiciales más graves.

El presente punto de acuerdo lo presentamos el diputado Fernando Rodríguez Doval y un servidor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva a repetir la votación, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aún se encuentra empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay duda, esta Presidencia determina abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PUBLIQUE LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN A LOS DE BIENES
DEL DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL Distrito
Federal
Urgente y Obvia Resolución**

27-09-2011 15:29

Presentes	41,1
Sí	21
No	19
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No votaron
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente le solicito nuevamente nominal. Lo haremos llegar por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos lo hace llegar por escrito, diputado.

Ábrase el sistema el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PUBLIQUE LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN A LOS DE BIENES
DEL DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DF**

27-09-2011 15:36

Presentes	35
Sí	20
No	12
Abstención	2
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Abstención

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

Voto de viva voz

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
---------------	---------	----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Educación del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 la cantidad de 280 millones de pesos para el equipamiento y mantenimiento de escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal, presupuesto que deberá ser asignado para su aplicación a través del Instituto de Infraestructura Física y Educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

La Revolución Mexicana materializó en la Constitución de 1917, con la introducción de las garantías sociales, el anhelo de nuestro pueblo por superar las condiciones de inequidad e injusticia en aras del bienestar social.

El estado social de derechos es aquél dedicado a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad con la finalidad de superar la cotidianamente infranqueable separación entre Estado y la sociedad.

El tema que hoy nos ocupa tiene que ver con una de las garantías fundamentales para el desarrollo del país, y nos referimos a la educación. El artículo 3° Constitucional contiene las bases de la educación en México, involucra un programa ideológico pues define conceptos como democracia y

nación y establece los criterios que deben orientar la educación impartida por el Estado, los particulares y las universidades.

El criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, por otra parte será democrático, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana.

En cuanto al carácter democrático del criterio orientador de la educación, implica que la democracia sea entendida no sólo como una estructura jurídica y régimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Derivado del proceso de reforma constitucional de noviembre de 2002 el artículo 3° de nuestra Constitución establece la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria. En este sentido el Estado mexicano se obliga a adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con dicho objetivo.

En virtud de sus características la materia educativa se vincula estrechamente al tema de la distribución competencial entre los distintos niveles de gobierno. En el Distrito Federal ha quedado como uno de los mayores rezagos la transferencia de los servicios educativos de la Federación al Gobierno de la Ciudad con la finalidad de atender necesidades y requerimientos de la población educativa más grande del país.

Lamentablemente este rezago jurídico y político ha propiciado un profundo deterioro en las condiciones materiales para ofrecer la educación de manera digna y adecuada a los niños de nuestra ciudad. Los recursos materiales con los que cuenta la población escolar en el Distrito Federal datan de más de 30 años.

La organización de los padres de familia ha impedido que este problema paralice la educación en la ciudad, ellos han enfrentado la falta de inversión en los planteles educativos e incluso han llegado al extremo de tener que llevar ellos mismos los enseres como bancas, sillas para la instrucción de sus hijos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal se asignaron un total de 280 millones de pesos para el equipamiento y mantenimiento de escuelas de nivel básico en el Distrito Federal. Con estos

recursos se atenderán necesidades por lo menos de 500 escuelas, sin embargo es necesario advertir que esta inversión es insuficiente para el Distrito Federal, donde existen 9,300 escuelas públicas de nivel básico que atienden a la población escolar más grande de la República, la matrícula asciende a más de 1 millón 700 mil niños que a diario acuden a los planteles.

La actual realidad del país impone la enorme responsabilidad de los legisladores, si es que se asumen como portavoces de las necesidades de sus representados, por ello debemos realizar los esfuerzos para conseguir los recursos indispensables y acercar los insumos que modifiquen de manera positiva la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

No queremos más violencia, no queremos más derrama de sangre inocente. Queremos la transformación de nuestra patria a través de la educación pública, laica y gratuita que permita a nuestros niños acceder a un futuro de prosperidad y progreso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Comisiones de Educación del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la federación par el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 280 millones de pesos para el equipamiento y mantenimiento de escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal, presupuesto que deberá ser asignado para su aplicación a través del Instituto de Infraestructura Física, Educativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de realizar las gestiones necesarias para indemnizar a la ciudadana Karla Lizbeth Martínez Carmona, por el accidente ocasionado por el mantenimiento de vialidades en la avenida Zaragoza y la avenida Guelatao, de esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, diputado Presidente.

El pasado 8 de agosto, Karla Lizbeth Martínez Carmona, de 15 años de edad, sufrió un accidente ocasionado por una máquina de pavimentación de vialidades sobre la avenida Zaragoza y la avenida Guelatao, en los alrededores conocidos como Cabeza de Juárez en esta Ciudad de México. Derivado del accidente esta niña, prácticamente, 15 años, fue ingresada al Hospital General Balbuena de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en donde aún permanece internada y debido a las severas lesiones ocasionadas por la máquina, perdió una pierna y padece diversas contusiones que la dejarán incapacitada de manera permanente.

La empresa Multiservicios de Construcción Ambiental y Restauración, SA de CV, responsable del proyecto de pavimentación en la zona referida y que presumiblemente no cumplía con las normas básicas de seguridad, aún no ha cubierto los gastos médicos ni los daños y perjuicios ocasionados a la afectada, toda vez que ha condicionado dicho pago al otorgamiento del perdón a la presunta responsabilidad del operario de la máquina, tal y como consta en la averiguación previa FIZP/IZP-G/P1/3158/11-001 con fecha 25 de agosto del 2011.

Cabe precisar que lo anterior evidencia la falta de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas básicas de seguridad al menos de algunos proyectos de construcción y de mantenimiento de vialidades licitados y/o concesionados por la Secretaría de Obras del Distrito Federal, tal y como vimos también hace algunas semanas cuando se cayeron 3 trabes en Periférico Norte.

Por otro lado es importante destacar la falta de un fondo de indemnización o en su caso un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos por la construcción y mantenimiento de las obras públicas que se realizan en esta Ciudad de México. A propósito de eso quiero comentar que hace una semana presentamos los diputados de Acción Nacional una iniciativa para reformar la Ley de Obras del Distrito Federal y que se pueda crear un fondo para indemnizar a aquellos que sufren afectaciones en su integridad física o en su patrimonio por alguna actuación irregular de la autoridad, en este caso en una obra pública.

Al no existir este fondo se causa entonces un perjuicio directo al patrimonio e integridad física de los ciudadanos en esta Ciudad de México tal y como ocurrió con esta niña Carla Lizbeth Martínez Carmona.

Por lo anteriormente expuesto someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de realizar las gestiones necesarias para indemnizar a Karla Lizbeth Martínez Carmona por el accidente ocasionado por el mantenimiento de vialidades en la Avenida Zaragoza y en la Avenida Guelatao de esta Ciudad de México.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa remita un informe detallado a cada uno de los diputados integrantes de este Organo Legislativo que contenga un desglose de los recursos presupuestales ejercidos en el 2010 y lo que se ha ejercido durante el presente año, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias diputado Presidente.

Solicito se integre el documento en su totalidad al Diario de los Debates, por lo que sólo leeré lo más importante.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa remita un informe detallado a cada uno de los diputados integrantes de este Organo Legislativo que contenga un desglose de los recursos presupuestales ejercidos durante el 2010, así como del que se ha ejercido durante el presente año, al tenor de los siguientes antecedentes.

Primero.- Con la finalidad de transparentar el presupuesto ejercido por este Organo de Gobierno es necesario solicitar a las autoridades o áreas correspondientes de esta Asamblea información detallada que contenga datos concretos sobre él, cómo, cuándo y en qué se han gastado los recursos públicos destinados a este Organo Legislativo.

Recordemos que hace aproximadamente un año, la diputada Lía Limón García presentó un punto de acuerdo mediante el cual exhortó a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, hiciera pública la información que tenía clasificada como reservada relativa a la licitación, copia del contrato, costo total y nombre

de la empresa contratada para la adquisición de mobiliario de esta Asamblea. Lo anterior con la finalidad de conocer a detalle cómo se ejerció el presupuesto destinado para la adquisición de mobiliario.

Desafortunadamente y a pesar del respaldo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el punto de acuerdo mencionado fue desechado por el voto en contra de la mayoría en la Asamblea Legislativa.

3.- Por otra parte, con fecha 31 de agosto del presente año, se llevó a cabo la novena sesión ordinaria de trabajo del Comité de Administración, en el cual por unanimidad de votos se aprobó la siguiente propuesta:

El Tesorero convocará a los asesores de cada grupo parlamentario de los diputados integrantes del Comité de Administración, para que de manera puntual presente el desglose de la cuenta de cada uno de los capítulos del presupuesto ejercido en el 2011. Hasta el día de hoy, no se ha presentado el desglose de la cuenta de cada uno de los capítulos del presupuesto ejercido durante el presente año ni el desglose del presupuesto ejercido durante el año corriente.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa tiene facultades para vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Tercero.- Que el artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que son atribuciones de la Tesorería de la Asamblea, entre otras, administrar el presupuesto de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual,

aprobado por el Pleno, así como rendir cuentas al Comité de Administración respecto del ejercicio presupuestal a su cargo.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para la interpretación e integración de las normas del reglamento, se estará a los principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración de las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión de todos los diputados, la participación de todos los grupos parlamentarios, la eficacia y la eficiencia de los trabajos de la Asamblea y al principio de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente punto de acuerdo, remita un informe detallado a cada uno de los diputados integrantes de este órgano legislativo que contenga lo siguiente.

- 1.- El desglose de los recursos ejercidos durante el año 2010.
- 2.- El desglose de los recursos ejercidos durante el presente año 2011.
- 3.- Cuál es la cantidad de presupuesto que se encuentra pendiente de ejercer para los próximos meses.
- 4.- Señale en qué se tiene planeado ejercer ese presupuesto y cuáles son los beneficios que se obtendrán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para nombrar al Titular de la Oficialía Mayor de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Lía Limón García, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó ante el Pleno como de obvia y urgente resolución la presente proposición con punto de acuerdo para

solicitar el nombramiento del Titular de la Oficialía Mayor de esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 27 de octubre del 2010 se presentó ante la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una denuncia administrativa contra la ex Oficial Mayor de este Organo Legislativo, la Contadora Pública María de Lourdes Cedillo Rivas, por su presunta responsabilidad en la compra ilegal del mobiliario para las oficinas de los diputados de este Organo Legislativo.

Con fecha 23 de noviembre del 2010 la ex Oficial Mayor suscribió una carta dirigida a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo, solicitando una licencia de 30 días hábiles en tanto la Contraloría General desahogara la revisión del o los expedientes relacionados con la compra del mobiliario referido.

Con fecha 24 de noviembre del 2010, mediante oficio, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa dio cuenta del nombramiento de la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor a favor de la Ciudadana Freyja Doridé Puebla López, quien hasta este momento se encontraba desempeñando el cargo de Directora General de Pagos de ese Organo Legislativo y quien tiene como último grado de estudios, de acuerdo al currículum publicado en la página de Internet, el de Profesora de Educación Preescolar.

Cuarto.- Que con motivo de la denuncia administrativa que se sigue ante la Contraloría General de esta Asamblea Legislativa, la Oficial Mayor o ex Oficial Mayor, Contadora Pública María de Lourdes Cedillo Rivas, solicitó licencia por 30 días hábiles ante la Comisión de Gobierno y dicha licencia transcurrió formalmente a partir del día 23 de noviembre del 2010 al 13 de enero del 2011, para su posterior renuncia el 4 de febrero de los corrientes, y a la fecha de presentación del presente punto de acuerdo, la ciudadana Freyja Doridé Puebla López sigue ocupando dicho cargo.

En el primer receso del Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa ante la Diputación Permanente, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos un punto de acuerdo por el que exhortamos a la Comisión de Gobierno para que iniciara el procedimiento de renovación del

Titular de la Oficialía Mayor de acuerdo a la normatividad que nos rige, mismo que no fue aprobado.

Considerandos:

Primero.- Que es responsabilidad de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y vigilar la organización de la Administración Pública, así como el que se cumplan cada una de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno dentro de sus funciones tiene la facultad de nombrar al Oficial Mayor, mismo que será ratificado por el voto de la mayoría de los diputados en sesión del Pleno.

Tercero.- Que para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa se debe de contar con la experiencia necesaria donde se demuestre la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente, situación que a la fecha no se actualiza, pues la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor no cumple con el requisito que establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a que inicie el procedimiento para proponer al titular de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que los actos que se lleven a cabo en la unidad administrativa denominada Oficialía Mayor se encuentren revestidos de certeza jurídica por el personal que la representa.

Segundo.- Se solicita que dicho procedimiento de nombramiento se realice antes de que termine el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo de esta Asamblea Legislativa, es decir el actual periodo en que nos encontramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, permítame. Me acaba de llegar una solicitud para que la votación se realice de manera nominal.

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por favor hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Calderón? Estamos en votación. Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, sólo una duda. Me parece que la votación para ver si era de urgente y obvia resolución ya se había votado. Lo que estábamos votando en la segunda ocasión era el otro tema. ¿No? Está bien, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo entendí, diputado, que su solicitud era de esta primera votación, lamento si entendí mal, diputado. Lo siento.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

No hay quórum, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**NOMBRAR TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA V ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DF**

27-09-2011 16:09

Presentes	34
Sí	18
No	12
Abstención	2
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No votaron
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No votaron
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES

MAGDALENO.- Gracias, Secretario. Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita....

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zárraga, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputada, para solicitarle en su carácter de Presidenta, que emita un comunicado para los descuentos correspondientes de los diputados ausentes y de los presentes que se negaron a votar. Muy amable, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, tomamos nota de su solicitud.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto, por favor?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Simplemente preguntarle, Presidenta, ¿si va usted ser una Presidenta de tiempo completo o va usted a tomar con ligereza ese cargo?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- *(Desde su curul)*

Para que me pueda turnar copia de la petición de descuento a los compañeros diputados faltantes.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, también tomamos nota de la solicitud de la diputada.

Retomando el planteamiento, evidentemente por eso estamos al cierre de la sesión.

Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el jueves 29 de septiembre a las 9:00 horas, rogándoles a todas y a todos los legisladores su puntual asistencia. Muchas gracias.

(16:15 Horas)

